

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2012

Presidencia del C. Diputado César Daniel González Madruga

(12:00 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Muy buenos días a todos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 138 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, esta Presidencia informa que el Recinto de la Asamblea Legislativa cuenta con el programa interno de protección civil, en el que se señalan las salidas de emergencia, las zonas de seguridad, las zonas de repliegue y los puntos de reunión.

En caso de una situación de emergencia deberán dirigirse hacia las zonas de menor riesgo situadas a sus espaldas, cercanas a las columnas las salidas de emergencia se ubican al fondo de los corredores y el personal de Resguardo apoyará las labores de evacuación y repliegue en caso de ser necesario.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RUBÉN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- Diputado Presidente, tenemos una asistencia de 49 diputadas y diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está pidiendo el uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc Velasco. Sonido a su curul, por favor.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)*
La verdad es que me parece una falta de cuidado, por decirlo con mucha suavidad, que los dictámenes que hoy se van a discutir, que tienen qué ver con los planes delegaciones y uso de suelo, se nos entreguen un día a las 8:00 de la noche y a la mañana siguiente se discutan en la Asamblea. Yo creo que lo menos que podemos pedir es que se nos dé el tiempo suficiente para poder cuando menos hojearlos y formarnos una idea sobre su viabilidad. No estamos hablando de cacahuates, no estamos hablando de cosas menores, estamos hablando de cuestiones que son fundamentales para el desenvolvimiento de la Ciudad, para su expansión urbana, para su desarrollo urbano y creo que es inadmisibles que en esta Asamblea no se permita a los diputados que se enteren suficientemente de su contenido y puedan formarse una opinión.

Me pueden decir que a final de cuentas la Comisión ya lo revisó. Yo quiero decir que en nuestro caso, por ejemplo, nosotros no tenemos representante en esa Comisión, como no tenemos representante en otras Comisiones y consecuentemente no tenemos acceso a ese tipo de información.

Entiendo que será la situación de muchos compañeros diputados y diputadas y entonces lo que solicito es que se difiera su discusión y votación, para que nos den la oportunidad de enterarnos de qué se trata, formarnos un criterio y decidir el sentido de nuestro voto.

EL C. PRESIDENTE.- La Comisión nos hizo llegar los dictámenes y eso lo dejaremos ahorita a consideración del Pleno, compañero diputado.

Sirva la Secretaría por favor a dar lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 8 de noviembre de 2012

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Dos de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Dictámenes

5.- Dictamen a la iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Coyoacán, respecto del inmueble ubicado en Cerro del Agua No. 116 y 120 Col. Romero de Terreros, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

6.- Dictamen de la iniciativa de decreto por el cual se reforma el plano E-3 *zonificación y normas de ordenación* del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Iztacalco, respecto del predio ubicado en la calle Azafrán número 490 colonia Granjas México, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

7.- Dictamen a la iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Alvaro Obregón, respecto de los inmuebles que se indican, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

8.- Dictamen a la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Azcapotzalco, respecto de los inmuebles que se indican, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

9.- Dictamen a la iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Benito Juárez respecto de los inmuebles que se indican, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

10.- Dictamen a la iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Alvaro Obregón, respecto de los inmuebles que se indican, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

11.- Dictamen a la iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Coyoacán, respecto de los inmuebles que se indican, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

12.- Dictamen a la iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Cuauhtémoc, respecto al inmueble ubicado en Orizaba No. 83 Col. Roma Norte, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

13.- Dictamen a la iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Cuauhtémoc, respecto del inmueble ubicado en Joaquín Velázquez de León No. 67 colonia San Rafael, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

14.- Dictamen a la iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Gustavo A. Madero, respecto del inmueble que se ubica en la calle Mollendo número 1058 colonia San Pedro Zacatenco., que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

15.- Dictamen a la iniciativa que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Iztapalapa respecto del inmueble ubicado en Av. Amacuzac número 637 colonia El Retoño, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

16.- Dictamen a la iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Cuauhtémoc, respecto del inmueble ubicado en Río Nazas número 180 colonia Cuauhtémoc, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

17.- Dictamen a la iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Cuauhtémoc, respecto del inmueble ubicado en Ciprés No. 392 Col. Atlampa, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Iniciativas

18.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 224 del Código Penal para el Distrito Federal, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversos párrafos del artículo 117 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

20.- Iniciativa de Ley para la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Ambiental de Protección y Salvaguarda de los Derechos de la Tierra en el Distrito Federal, que presenta el diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Iniciativa por la que se expide la Ley para Prevenir y Reducir el Uso Nocivo de Alcohol para la Protección de la Salud de la Población del Distrito Federal, que presenta el diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

23.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del

Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Proposiciones

24.- Con punto de acuerdo por el que se le solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal lleve a cabo el desalojo y la recuperación del predio Zacatepec, ubicado en avenida de Las Torres esquina Guerrero de la colonia San Francisco Apolocalco, considerada como área natural protegida, localizada en la demarcación de Iztapalapa, el cual se encuentra invadido por un grupo de personas desconocidas, que presenta el diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal y a la Secretaría de Desarrollo Urbano a que suspendan la asignación de autorizaciones para la colocación de anuncios en el Distrito Federal y a que subsanen numerosas irregularidades en las mismas, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo para exhortar a los jefes delegacionales a que instalen los consejos delegacionales de fomento y desarrollo cultural de conformidad con lo establecido por el artículo 33 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

27.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional en Iztacalco, Lic. Elizabeth Mateos Hernández, a efecto de que en un término de 10 días hábiles remita a este órgano legislativo un informe pormenorizado del manejo de los recursos autogenerados de la Ciudad Deportiva de la Magdalena Mixiuhca, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

28.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, que coloque contenedores de pilas en las instalaciones de esta H. Asamblea Legislativa, a fin de participar en el Programa de Manejo Responsable de Pilas, que presenta el diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

29.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Agricultura , Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal a la firma del convenio de concertación por un monto de hasta 400 millones de pesos , a efecto de ejercer el presupuesto designado para el COUSSA en el Distrito Federal, derivado del Presupuesto de Egresos de la federación 2012, con carácter de urgente, dado que la falta de ejercicio presupuestal afecta a la población rural, al desarrollo sustentable y a la conservación del medio ambiente del Distrito Federal, que presenta la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad de México, SEDUVI, a través del Consejo de Publicidad Exterior, así como la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal a que remita a esta Soberanía un informe pormenorizado donde se funde y motive la asignación de 24 nodos publicitarios en distintas zonas de la Ciudad, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta a nombre propio y de los diputados Daniel Ordóñez Hernández y Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, realice las acciones necesarias para llevar a cabo un programa de incentivos y reacomodo de horarios que permita al elemento de su Secretaría que lo requiera, estudiar y así concluir la Educación Media Superior o Superior, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

32.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad, maestro Armando López Cárdenas, considerar en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2013, que enviará próximamente a esta H. Asamblea Legislativa, la cantidad de \$823,134,422.24 pesos para el pago de indemnización a los propietarios del predio denominado El Potrero, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

33.- Con punto de acuerdo a través del cual este órgano legislativo emite un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que se suspenda la construcción y se reordenen los locales y/o espacios comerciales en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo, que remite el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

34.- Con punto de acuerdo para que se destinen los recursos necesarios para reparar, restaurar y mejorar la imagen y la infraestructura urbana en las vialidades afectadas por la construcción de la Línea 12 de Metro, que presenta la diputada Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo mediante el cual en vía de exhorto se solicita a la Procuraduría Federal del Consumidor promueva y proteja eficazmente los derechos de los usuarios del servicio de energía eléctrica en el Distrito Federal, resolviendo para dicho efecto de manera oportuna, las quejas presentadas ante su competencia, en contra de la Comisión federal de electricidad por cobros excesivos en las tarifas aplicadas, que datan desde el año 2010, lo anterior para propiciar la equidad y seguridad jurídica del servicio en comento, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que informe sobre las acciones prioritarias en materia de tratamiento y reuso de aguas residuales, en el marco del Programa Especial de Agua Visión 20 años, que presenta el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo para solicitar al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, suspenda de manera inmediata el proceso de aprobación del proyecto de Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para el periodo 2012-2022, con el objetivo de analizar a fondo su operatividad y viabilidad para garantizar la sustentabilidad de la Ciudad de México, el pleno ejercicio de los derechos de sus habitantes, así

como determinar su compatibilidad con el Sistema de Planificación Urbana del Distrito Federal, que presenta la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, considere en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013 una ampliación presupuestal para el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a efecto de que cuente con los recursos suficientes para el adecuado desempeño de su función jurisdiccional, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos a nombre propio y del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Pronunciamientos

39.- Pronunciamiento a favor del cese al bloqueo comercial, financiero y económico que vive la República de Cuba, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Pronunciamiento sobre la consulta del presupuesto participativo, que presenta el diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario, en consecuencia esta Presidencia deja constancia de que el orden del día cuenta con 40 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en términos del Artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se le solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse el acta mencionada.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Esta Presidencia informa que se recibieron dos comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por los que se remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, para sus efectos correspondientes.

Tome nota la Secretaría.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Coyoacán, respecto del inmueble ubicado en Cerro del Agua número 116 y 120, Colonia Romero de Terreros.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Compañeros, estamos en votación, si podemos por favor poner atención, se está sometiendo aquí a votación.

Puede repetir por favor, Secretario.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Granados, sonido en su curul por favor.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, con una solicitud respetuosa para efectos de que convoque usted a los coordinadores de los grupos parlamentarios y se declare un receso de 5 minutos en esta sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se considera en términos del Artículo 36 el receso. Le pido de favor a todos los coordinadores nos veamos en la Sala de Juntas aquí tras Banderas, hasta de 5 minutos.

(12:05 Horas)

(Receso)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.-
(12:30 horas)

Se reanuda la sesión, favor todos de pasar a sus lugares.

En términos de lo dispuesto por los artículos 119 y 120 del Reglamento y conforme al acuerdo alcanzado por la Comisión de Gobierno y la Mesa Directiva de la Asamblea, hará uso de la palabra el diputado Carlos Hernández, a efecto de proponer a esta Asamblea el procedimiento para desahogar los dictámenes. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Con su venia, diputado Presidente.

Agradecerle a usted la autorización para este uso de la Tribuna.

Solamente para plantear, diputado Presidente, si se pudiera poner a consideración de esta Asamblea Legislativa que en términos de la dictaminación la aprobación de 24 dictámenes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, podernos permitir el siguiente procedimiento, debido a que de los 24 dictámenes, se encuentra 1 por consenso, y el resto, los 23, en sentido negativo, nos permitiera que por economía parlamentaria se pudiera ampliar el número de oradores, tanto a favor como en contra.

Si se pudiera poner a consideración debido esto a una propuesta que hace el Partido de la Revolución Democrática en al Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de cumplir de manera cabal con la legalidad en el tema polémico de la modificación de los usos de suelo.

Lo pongo a consideración de usted, diputado Presidente, para que se lleve de igual manera al Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte entonces la Secretaría si es de aprobarse esta moción en votación económica, por favor, compañero diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta que hace el Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, el diputado Carlos Hernández Mirón. Los que estén a favor de la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos, al diputado Diego Martínez García, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Adelante, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO RAÚL MARTÍNEZ GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de este Organo Colegiado el dictamen de la iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Coyoacán respecto del inmueble ubicado en Cerro del Agua número 116 y 120 colonia Romero de Terreros, suscrita por el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen, por lo que solicito que el mismo se inserte en forma íntegra en el Diario de los Debates.

El 10 de abril de 2012 el Presidente de la Mesa Directiva en el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la V Legislatura, turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana la iniciativa de decreto antes señalada.

El 7 de enero de 2011 el ciudadano Ciro Paxtean Ortiz, en su carácter de representante legal de la Universidad Nacional Autónoma de México, propietario de los inmuebles ubicados en Cerro del Agua número 116 y 120 colonia Romero de Terreros Delegación Coyoacán, solicitó modificar el plano de uso de suelo de la ZEDEC Pedregal de San Francisco del Programa Parcial Pedregal de San Francisco del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Coyoacán vigente al momento de registro de ingreso de la solicitud para que se le permita el uso de suelo para oficinas en dos niveles.

Los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, V Legislatura, celebraron la reunión de trabajo correspondiente para revisar y dictaminar la iniciativa de decreto que dio origen al presente dictamen, misma que tuvo verificativo el día 26 de abril de este año.

Considerando que esta Comisión es competente para conocer de las iniciativas de decreto que modifica los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano en virtud de lo dispuesto en las disposiciones legales descritas en el dictamen correspondiente, se han cumplido los requisitos y formalidades del procedimiento para la modificación de los programas previstos y esta Comisión cuenta con los elementos jurídicos y técnicos necesarios en el ámbito de sus atribuciones para emitir el presente dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, VI Legislatura, sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que es de resolverse lo siguiente:

Unico.- Se aprueba la iniciativa de decreto que modifica al Programa Parcial de San Francisco, ratificado en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Coyoacán, publicado 10 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del

Distrito Federal, respecto del inmueble ubicado en Cerro del Agua número 116 y 120 colonia Romero de Terreros delegación Coyoacán, en los términos siguientes:

Primero.- Se reforma el plano de uso de suelo de la ZEDEC Pedregal de San Francisco del Programa Parcial Pedregal de San Francisco del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Coyoacán para el predio ubicado en Cerro del Agua número 116 y 120 colonia Romero de Terreros delegación Coyoacán, con una zonificación actual habitacional unifamiliar, una vivienda casa, 500 metros cuadrados, que es el tipo lote, 50 por ciento de área libre y altura máxima de construcción 9 metros, para permitir el uso de suelo para oficinas en dos niveles, con una superficie de desplante de 584.14 metros cuadrados, con una superficie total de construcción de 1 mil 137.98 metros cuadrados, proporcionando 494.26 metros cuadrados de área libre, debiendo cumplir con las condicionantes de artículos transitorios señalados en el dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido en la curul del diputado Moguel por favor.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*

Sólo una pregunta, señor Presidente. ¿La votación a la que está sometido el pleno de la Asamblea Legislativa en este momento es relativa al dictamen del que acaba de hacer las precisiones el representante, el diputado representante de la Comisión que presenta a aprobación este dictamen o es respecto a todos los dictámenes que están sometidos al análisis de esta Soberanía?

EL C. PRESIDENTE.- Sólo para el dictamen enlistado en el numeral 5 del orden del día, compañero diputado, y que fue el que acaba de fundamentar nuestro compañero.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*

Muchas gracias.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones. Se aprueba el dictamen, diputado Presidente.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN AL PDU PARA LA DELEGACIÓN COYOACÁN DEL INMUEBLE
UBICADO EN CERRO DEL AGUA No. 116 Y 120 COL. ROMERO**

08-11-2012 12:40

Presentes	54
Sí	51
No	0
Abstención	3

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Candia Ortega	Roberto	PRD	Sí.

Cardona	Bertha A.	MC	Sí.
Cervantes Vega	Genaro	PT	Abstención
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.
Damián Peralta	Esthela	PRD	Sí.
Döring Casar	Federico	PAN	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Estela Hernández	Lucila	PRD	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	Sí.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
Hernández Solís	Angelina	PRD	Sí.
Jiménez Hernández	Rubén	PRI	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Martínez García	Diego Raúl	PRD	Sí.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	Sí.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Morales López	Efraín	PRD	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	Sí.
Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	Sí.
Padierna Luna	Antonio	PRD	Sí.
Piña Medina	Alejandro	PRD	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Robles Gómez	Manuel	PRD	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Abstención
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Sí.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Vera Hernández	Priscila	PAN	Abstención
Von Roehrich de la	Christian	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana que modifica el programa parcial de San Francisco, ratificado en el programa delegacional de desarrollo urbano de la Delegación Coyoacán, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble ubicado en el Cerro del Agua número 116 y 120 colonia Romero de Terreros Delegación Coyoacán.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la iniciativa de decreto por el cual se reforma el plano E-3 zonificación y normas de ordenación del programa delegacional de desarrollo urbano e Iztacalco respecto del predio ubicado en la calle Azafrán número 490 colonia Granjas México.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a su discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Diego Martínez García, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundito, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Solamente para comentar, en la intervención que amablemente usted me hizo favor de plantearlo en Tribuna, era que por economía parlamentaria solamente pudiéramos leer el dictamen, debido que existen las condiciones en ir en un solo sentido la votación, por lo cual solicito nuevamente que solamente se lea el dictamen en concreto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En tal virtud le solicitaría al diputado que lo haga en los términos de darle solamente lectura al dictamen, por favor diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Cuauhtémoc Velasco, sonido en su curul por favor.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Pregunto, ¿se va a revisar dictamen por dictamen o en paquete como habíamos acordado?

EL C. PRESIDENTE.- La votación de los dictámenes tiene que ser uno por uno, sin embargo es la discusión, los posicionamientos como se había acordado y como los planteó y que se votó favorablemente el diputado Carlos Hernández Mirón.

Sonido en la curul del diputado por favor.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- ¿Se va a leer cada uno de los dictámenes?

EL C. PRESIDENTE.- En los resolutivos.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHTEMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)*
Los resolutivos.

EL C. PRESIDENTE.- Es el procedimiento que compete a esta Mesa y lo que compete a su discusión va a ser en lo general como se aprobó hace unos momentos por este Pleno.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHTEMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)*
Perdón, ¿va a ser al final de todos los dictámenes la discusión?

EL C. PRESIDENTE.- No, ahorita va a ser la discusión, los posicionamientos.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHTEMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)*
Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Gaviño, sonido en su curul por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Entiendo que si se va a hacer la discusión de una manera general y de una manera de bloque, la propuesta que hago muy respetuosa es de que solamente se lean los encabezados de cada dictamen y se vayan votando de esa manera, no los resolutivos, nada más el encabezado y ya con eso vamos determinando si se aprueba o se desecha, que entiendo que vamos a estar en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Así es.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, el diputado Moguel por favor.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Una proposición muy respetuosa a la Mesa Directiva y al Pleno de esta Asamblea. ¿Por qué no se leen los resolutivos de los dictámenes o el encabezado de los mismos en paquete? Si por ahí hay algún diputado que quiera reservarse alguno en lo particular, pudiéramos discutirlo. Por economía procesal leer todos los encabezados de los dictámenes y votarlos en términos generales y en términos

particulares si alguien quiere reservarse el análisis de algún dictamen, se pueda hacer, pero creo que esto simplificaría la dinámica y el decurso de esta sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Moguel, le comento que en efecto ahorita el compañero Diego va a hacer la lectura del resolutivo del dictamen, de los dictámenes y se abre la discusión, precisamente como usted lo está proponiendo, así es como se está dando el procedimiento.

Gracias a usted compañero.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido en la curul del diputado Granados por favor.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* El acuerdo al que los grupos parlamentarios con usted señor Presidente de la Mesa es en el sentido de que podamos leer efectivamente los encabezados de cada uno de los dictámenes, posteriormente a los mismos se abra una discusión en lo general de todos los dictámenes. Posterior a este procedimiento se vote uno por uno y que ojalá pudiera ser en una votación económica para agilizar el trabajo legislativo.

Muchas gracias señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Así es, diputado Granados. Adelante compañero Diego, por favor, adelante.

EL C. DIPUTADO DIEGO RAUL MARTINEZ GARCIA.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía procesal los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que se resuelve:

Unico.- Se aprueba la iniciativa de decreto por el cual se reforma el Plano E3, zonificación y normas, ordenación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Iztacalco, publicado el 26 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del inmueble ubicado en calle Azafrán número 490 colonia Granjas México, en los siguientes términos:

Se reforma el Plano E3 zonificación y normas de ordenación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Iztacalco, publicado el 26 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para el predio ubicado en la calle Azafrán número 490 colonia Granjas México delegación Iztacalco para permitir el uso de suelo para 260 viviendas en 5 niveles sobre el nivel de banqueteta, en la superficie de 17 mil 447.43 metros cuadrados, con una superficie de desplante de 3 mil 488.40 metros cuadrados y un sótano en una superficie de 4 mil 732.57 metros cuadrados, para contar con una superficie total de 22 mil 180 metros cuadrados, proporcionando 1 mil 336.77 metros cuadrados de área libre y 269 cajones de estacionamiento, debiendo cumplir con las condicionantes y en términos de los artículos transitorios establecidos en el dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.7

EL C. PRESIDENTE.- (12:55 horas) Se decreta un receso y le pido nuevamente a los coordinadores 5 minutos tras bandera por favor, 5 minutos rápidamente.

(12:55 Horas)

(Receso)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- (A las 13:00 Horas) Se reanuda la sesión.

Por favor si puede pasar conforme al acuerdo con la Comisión de Gobierno y la Mesa Directiva, el diputado Diego Martínez, para darle lectura a los resolutivos de los dictámenes a nombre de la Comisión de Gobierno. Adelante, diputado Diego.

EL C. DIPUTADO DIEGO RAUL MARTINEZ GARCIA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que se resuelve, se aprueba la iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Alvaro Obregón respecto de los inmuebles que se indican, en los siguientes términos:

Primero.- Se reforma el Plano E3, Zonificación y Normas de Ordenación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Alvaro Obregón publicado el 10 de abril de 1997 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del inmueble

ubicado en al Calle Fujiyama número 144 de la colonia Las Aguilas, con una zonificación actual H3/50 para permitir el uso de suelo para club social y deportivo en una superficie de terreno de 18 mil 702 metros cuadrados, albercas, Spa, servicios deportivos, oficinas, edificio principal, restaurante, cafetería y salón de fiestas, aulas y edificio anexo, bazar y 3 sótanos para estacionamiento, con una superficie total de construcción de 42 mil 783.92 metros cuadrados, proporcionando 9 mil 135.68 metros cuadrados de área libre, debiendo cumplir con las condicionantes señaladas en el dictamen.

Segundo.- Se reforma el Plano E3, Zonificación y Normas de Ordenación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Alvaro Obregón publicado el 10 de abril de 1997 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del inmueble ubicado en la calle Silvestre Revueltas número 17 en la colonia Guadalupe Inn, con una zonificación actual H2/60/300 para permitir el uso de suelo para oficinas en 2 niveles y azotea, en una superficie de terreno de 160 metros cuadrados, con una superficie total de construcción de 303.90 metros cuadrados, proporcionando 19.30 metros cuadrados de área libre y 2 cajones de estacionamiento, debiendo cumplir con las condicionantes plasmadas en el dictamen.

A continuación, se dará lectura a los resolutivos del dictamen a la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Azcapotzalco.

Por economía procesal, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que se resuelve:

Se aprueban las iniciativas de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Azcapotzalco respecto de los inmuebles que se indican en los términos siguientes:

Primero.- Se reforma el Plano E3, Zonificación y Normas de Ordenación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Azcapotzalco publicado el 24 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del inmueble ubicado en la calle Campo Chilapilla número 109 colonia La Providencia, en una zonificación actual H3/30/M, para permitir el uso de suelo para laboratorio de análisis clínicos en 2 niveles, en una superficie de terreno de 194.74 metros

cuadrados, con una superficie total de construcción de 170 metros cuadrados, debiendo cumplir con las condicionantes establecidas en el dictamen.

Segundo.- Se reforma el Plano E3, Zonificación y Normas de Ordenación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Azcapotzalco publicado el 24 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del inmueble ubicado en Camino a Nextengo número 394 colonia San Miguel Amantla, con una zonificación actual H3/30/B para permitir el uso de suelo para industria ligera, bodega y oficinas en la superficie de terreno de 1 mil 700.70 metros cuadrados, con una superficie de construcción de 2 mil 841.36 metros cuadrados en 3 niveles, planta baja en 1 mil 152.52 metros cuadrados, primer nivel en 1 mil 150.13 metros cuadrados y segundo nivel en 538.71 metros cuadrados, proporcionando 548.18 metros cuadrados de área libre y 22 cajones de estacionamiento, debiendo cumplir con las condicionantes plasmadas en el dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Hernández para que siga exponiendo los dictámenes a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Se dará lectura a los siguientes resolutivos.

Dictamen a la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Benito Juárez respecto a los inmuebles que se indican. Por economía parlamentaria solamente se le dará lectura al preámbulo.

Se aprueban las iniciativas de decreto por las que se reforman el Plano E3 zonificación y normas de ordenación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Benito Juárez, publicado el 6 de mayo del 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto a los inmuebles ubicados en Miguel Cabrera número 18 de la colonia Mixcoac, Luz Saviñón número 1152, Concepción Béistegui número 1516, Heriberto Frías número 860 y Enrique Rébsamen número 553 colonia Narvarte Poniente y calle 23 número 63 colonia San Pedro de los Pinos, en los siguientes términos:

Primero.- Se reforma el Plano E3 zonificación y normas de ordenamiento del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Benito Juárez publicado el 6 de mayo del 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del inmueble

ubicado en la Calle 23 número 63 de la colonia San Pedro de los Pinos, con una zonificación actual H320M para permitir el uso de suelo para oficinas en dos niveles, en una superficie total del terreno de 358.50 metros cuadrados y una superficie total de construcción de 549.5 metros cuadrados, proporcionando 89.94 metros cuadrados de área libre permeable para cajones de estacionamiento.

Segundo.- Se reforma el Plano E3 zonificación y normas de ordenamiento del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Benito Juárez publicado el 6 de mayo del 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del inmueble ubicado en Concepción Béistegui número 1516 de la colonia Narvarte Poniente en una zonificación actual H420M para permitir el uso de suelo para oficinas en tres niveles, en una superficie total del terreno de 195.20 metros cuadrados y una superficie total de construcción de 366 metros cuadrados, proporcionando 51.42 metros cuadrados de área libre y tres cajones de estacionamiento.

Tercero.- Se reforma el Plano E3 zonificación y normas de ordenamiento del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Benito Juárez publicado el 6 de mayo del 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del inmueble ubicado en Miguel Cabrera número 18 de la colonia Mixcoac, con una zonificación actual H320M para permitir el uso de suelo para oficinas en dos niveles, en una superficie total de terreno de 309.19 metros cuadrados y una superficie total de construcción de 276.8 metros cuadrados, proporcionando 128.86 metros cuadrados de área libre que será ocupada para estacionamiento.

Cuarto.- Se reforma el Plano E3 zonificación y normas de ordenamiento del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Benito Juárez publicado el 6 de mayo del 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del inmueble ubicado en Enrique Rébsamen número 553 de la colonia Narvarte Poniente, con una zonificación actual H420M para permitir el uso de suelo para oficinas en dos niveles en una superficie de 244 metros cuadrados y una vivienda en el tercer nivel en una superficie de 42 metros cuadrados, con una superficie total de construcción de 286 metros cuadrados, proporcionando 87 metros cuadrados de área libre y tres cajones de estacionamiento.

Quinto.- Se reforma el Plano E3 zonificación y normas de ordenamiento del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Benito Juárez publicado el 6 de

mayo del 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del inmueble ubicado en Heriberto Frías número 860 de la colonia Narvarte Poniente con una zonificación actual H420A, para permitir el uso de suelo para consultorios y oficinas en dos niveles, en una superficie total de construcción de 277 metros cuadrados, proporcionando 137.90 metros cuadrados de área libre y 5 cajones de estacionamiento.

Sexto.- Se reforma el plano E-3 zonificación y normas de ordenamiento del programa delegacional de desarrollo urbano de Benito Juárez, publicado el 6 de mayo de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble ubicado en Luz Saviñón número 1152 de la colonia Narvarte Poniente, en una zonificación actual H-420-M para permitir el uso de suelo para consultorios en dos niveles, en una superficie total de construcción de 377 metros cuadrados, proporcionando 19.50 metros cuadrados de área libre y 5 cajones de estacionamiento. En todos los casos debe cumplir las condicionantes establecidas en el dictamen.

Se dará lectura a los resolutivos del dictamen a la iniciativa de decreto que modifica el programa delegacional de desarrollo urbano de la Delegación Álvaro Obregón respecto de los inmuebles que se indican.

Único.- Se aprueban dos iniciativas de decreto que modifican el programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Álvaro Obregón, publicado el 10 de abril y 31 de julio de 1997 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto de los inmuebles ubicados en avenida San Jerónimo número 386, avenida San Jerónimo número 390, Boulevard Adolfo Ruiz Cortínez número 4172, todas de la colonia Jardines del Pedregal y calzada de las Águilas número 1127, colonia San Clemente, en los términos siguientes:

Primero.- Se reforma el plano de zonificación y normas de ordenamiento del programa delegacional de desarrollo urbano para Álvaro Obregón, publicado el 10 de abril y 31 de julio de 1997 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para el predio ubicado en avenida San Jerónimo número 386 colonia Jardines del Pedregal, con una zonificación actual H-270 para permitir el uso de suelo para oficinas en 5 niveles, en una superficie de 2503.84 metros cuadrados de construcción y 2 sótanos, en una superficie de 2002.84 metros cuadrados, en una

superficie de terreno de 1001.42 metros cuadrados, con una superficie total de construcción de 4139.10 metros cuadrados, proporcionando 500.71 metros cuadrados de área libre.

Segundo.- Se reforma el plano de zonificación y normas de ordenamiento del programa delegacional de desarrollo urbano de Álvaro Obregón, publicado el 10 de abril y 31 de julio de 1997 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para el predio ubicado en avenida San Jerónimo número 390 colonia Jardines del Pedregal, con una zonificación actual H-270 habitacional, 2 niveles máximo de construcción y 70% mínimo de área libre, para permitir el uso de suelo para oficinas en 5 niveles, en una superficie de 2299.50 metros cuadrados de construcción y 2 sótanos, de 1839.60 metros cuadrados, con una superficie total de construcción de 4139.10 metros cuadrados, en una superficie de terreno de 918.08 metros cuadrados, proporcionando 459.90 metros cuadrados en área libre.

Tercero.- Se reforma el plano E-3 zonificación y normas de ordenamiento del programa delegacional de desarrollo urbano de Álvaro Obregón, publicado el 10 de abril y 31 de julio de 1997 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para el predio ubicado en calzada de las Águilas número 1127 colonia San Clemente delegación Álvaro Obregón, con una zonificación actual HC-30 para permitir el uso de suelo para 59 viviendas en 6 niveles, en una superficie de terreno de 1036 metros cuadrados, con una superficie total de construcción de 5784 metros cuadrados y una superficie de desplante de 732.12 metros cuadrados, proporcionando 311 metros cuadrados en área libre, 94 cajones de estacionamiento.

Cuarto.- Se reforma el plano E-3 zonificación y normas de ordenamiento del programa delegacional de desarrollo urbano para Álvaro Obregón, publicado el 10 de abril y 31 de julio de 1997 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para el predio ubicado en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4172 colonia Jardines del Pedregal delegación Álvaro Obregón, con una zonificación actual H-270, para permitir el uso de suelo para venta de productos manufacturados y material para construcción en dos niveles, en una superficie de terreno de 992.63 metros cuadrados, en una superficie total de construcción de 850 metros cuadrados, proporcionando 297 metros cuadrados de área libre y 12 cajones de estacionamiento.

La siguiente lectura es con respecto al dictamen a las iniciativas de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Coyoacán, respecto a los inmuebles que indican.

Se aprueba la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Coyoacán respecto de los inmuebles siguientes:

Primero. Se reforma el Plano E3, zonificación y normas de ordenamiento del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Coyoacán, publicado el 10 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del inmueble ubicado en Netzahualpilli número 49 de la colonia Xotepingo, con una zonificación actual H340MB, para permitir el uso de suelo para oficinas y despachos en una superficie total de terreno de 257.76 metros cuadrados en tres niveles con una superficie total de construcción de 435.58 metros cuadrados, proporcionando 127.66 metros cuadrados de área libre y 2 cajones de estacionamiento, debiendo cumplir con las condiciones plasmadas en el dictamen.

Segundo. Se reforma el Plano E3, zonificación y normas de ordenamiento del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Coyoacán, publicado el 10 de agosto del 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del inmueble ubicado en Tlapacoya número 51 del Pueblo de Santa Ursula Coapa, con una zonificación actual H325 para permitir el uso de suelo para centro de capacitación, aulas, oficinas, comedor, servicios médicos y complementarios como cocina, bodegas y sanitarios, en dos niveles, en una superficie total de construcción de 617.61 metros cuadrados, proporcionando 131.58 metros cuadrados de área libre no permeable y 15 cajones de estacionamiento en otro predio ubicado a menos de 300 metros del predio de interés.

El siguiente es el dictamen a la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Cuauhtémoc, respecto al inmueble ubicado en Orizaba número 83 colonia Roma Norte, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Unico.- Se aprueba la iniciativa de decreto por el cual se reforma el Plano E3, zonificación y normas de ordenación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano Vigente en Cuauhtémoc, publicado el 29 de septiembre del 2008 en la

Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto al inmueble ubicado en Orizaba número 83 colonia Roma Norte delegación Cuauhtémoc.

Primero, se reforma el Plano E3, zonificación y normas de ordenamiento del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano Vigente en Cuauhtémoc, publicado el 29 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del inmueble ubicado en Orizaba número 83 colonia Roma Norte, con una zonificación actual H420M para permitir el uso de suelo para cafetería en una superficie de terreno de 573.82 metros cuadrados, con una superficie de construcción de 858.65 metros cuadrados, en dos niveles y un sótano, proporcionando 30 cajones de estacionamiento.

Se dará lectura al dictamen a la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Cuauhtémoc respecto al inmueble ubicado en Joaquín Velázquez de León número 67 colonia San Rafael.

Unico.- Se aprueba la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Cuauhtémoc respecto del inmueble ubicado en Joaquín Velázquez de León número 67 colonia San Rafael, en los términos siguientes:

Primero, se reforma el Plano E3, zonificación y normas de ordenación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc, publicado el 29 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para el predio ubicado en Joaquín Velázquez de León número 67 colonia San Rafael delegación Cuauhtémoc, con una zonificación actual H320M, para permitir el uso de suelo para oficinas en cuatro niveles en una superficie de terreno de 322 metros cuadrados, en una superficie total de construcción de 756.15 metros cuadrados y una superficie de desplante de 235.92 metros cuadrados proporcionando 86.08 metros cuadrados, debiendo cumplir con las condicionantes de dicho dictamen.

Pasamos al dictamen a la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Gustavo A. Madero, respecto del inmueble que se ubica en la calle Mollendo número 1058 colonia San Pedro Zacatenco.

Único.- Se aprueba la iniciativa de decreto por la que se reforma el Plano E3, zonificación y normas de ordenación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Gustavo A. Madero, publicado el 12 de agosto del 2010, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble ubicado en la calle Mollendo número 1058 colonia San Pedro Zacatenco, en los términos siguientes:

Primero.- Se reforma el Plano E3, zonificación y normas de ordenación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Gustavo A. Madero, publicado el 12 de agosto del 2010, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble ubicado en la Calle Mollendo número 1058 de la colonia San Pedro Zacatenco, con una zonificación actual H320B, para permitir el uso de suelo para escuela primaria en dos niveles, en una superficie total de construcción de 497 metros cuadrados, proporcionando 134.88 metros cuadrados de área libre, un cajón de estacionamiento en el predio y los que se requieran en un estacionamiento público cercano al predio.

El siguiente dictamen es a la iniciativa que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en la Delegación Iztapalapa, respecto al inmueble ubicado en avenida Amacuzac número 637 colonia El Retoño, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Único.- Se aprueba la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Iztapalapa, respecto al inmueble ubicado en avenida Amacuzac número 637 colonia El Retoño, en los términos siguientes:

Primero.- Se reforma el Plano E3, zonificación y normas de de ordenación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Iztapalapa, para el predio ubicado en avenida Amacuzac número 637 colonia El Retoño, con una zonificación actual H340B, para permitir el uso de suelo para 42 viviendas de interés social en 6 niveles en una superficie de desplante de 473.93 metros cuadrados, con una superficie total de construcción de 2 mil 852.80 metros cuadrados, proporcionando 186.88 metros cuadrados de área libre y 13 cajones de estacionamiento.

El siguiente dictamen es a la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Cuauhtémoc, respecto del inmueble ubicado en Río Nazas número 180 colonia Cuauhtémoc.

Se aprueba la iniciativa de decreto por el cual se reforma el Plano E3, Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Colonia Cuauhtémoc, ratificado en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente, para la Delegación Cuauhtémoc, publicado el 29 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble ubicado en Río Nazas número 180 colonia Cuauhtémoc delegación Cuauhtémoc, en los siguientes términos:

Primero.- Se reforma el Plano E4 Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Colonia Cuauhtémoc, ratificado en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente, en Cuauhtémoc, publicado el 29 de septiembre de 2008, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble ubicado en Río Nazas número 180 colonia Cuauhtémoc, con una zonificación actual habitacional tipo A, altura hasta 4 niveles en 12 metros de altura y 20 por ciento de área libre para permitir el uso de suelo para oficinas en dos niveles, con una superficie total de construcción de 287 metros cuadrados, en una superficie de terreno de 292.50 metros cuadrados, proporcionando 74.50 metros cuadrados de área libre y 8 cajones de estacionamiento.

Como último dictamen, es a la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en la Delegación Cuauhtémoc, respecto del inmueble ubicado en Ciprés número 392 colonia Atlampa, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Único.- Se aprueba la iniciativa de decreto por el que se reforma el Plano E1, zonificación y normas de ordenamiento del Programa Parcial de Desarrollo Urbano, Santa María la Ribera, Atlampa y Santa María Insurgente, versión 2000, del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc, publicado el 14 de julio del 2000, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble ubicado en Ciprés número 392 colonia Atlampa, debiendo decir; *Ratificado en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc, publicado el 29 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en los términos siguientes.*

Se reforma Plano E1, Zonificación y Normas de Ordenamiento del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Santa María la Rivera Atlampa y Santa María Insurgentes versión 2000 del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la

delegación Cuauhtémoc, publicado el 14 de julio del 2000 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, debiendo decir: *Ratificado en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc, publicado el 29 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

Respecto del inmueble ubicado en Cipreses número 392 colonia Atlampa, con una zonificación actual I20M40 para permitir el uso de suelo para 253 viviendas en 6 niveles y 2 sótanos en una superficie de terreno de 2 mil 906.45 metros cuadrados, con una superficie total de construcción de 19 mil 727.90 metros cuadrados, proporcionando 581.29 metros cuadrados de área libre, debiendo cumplir con las condicionantes y artículos transitorios plasmados en el dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero diputado Carlos Hernández Mirón. Está a discusión el grupo de dictámenes. Se abre el registro de oradores conforme al acuerdo alcanzado por la Comisión de Gobierno, la Mesa Directiva y ratificada por este Pleno.

Para hablar en contra se han inscrito el diputado Christian Von Roehrich, el diputado Gabriel Gómez del Campo, la diputada Priscila Vera Hernández, el diputado Jaime Ochoa Amorós, el diputado Oscar Moguel Ballado y el diputado Alberto Cinta Martínez. También se inscribe en contra el diputado Carlos Hernández Mirón, el diputado Víctor Hugo Lobo y el diputado Arturo Santana.

Tiene el uso de la palabra el diputado Christian Von Roehrich. Adelante, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, señor Presidente.

En lo relativo al decreto que reforma el Programa de Desarrollo Urbano en Benito Juárez publicado el 6 de mayo del 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto de diversos inmuebles en la demarcación.

El día de hoy tenemos la oportunidad de formar parte de un acto en el que se pone por encima de los intereses de facción la defensa cabal de la legalidad y la razón de un gobierno.

Esta VI Legislatura puede dar señales de una vocación democrática diametralmente opuesta a la Legislatura pasada, en la que el doble discurso y la incongruencia se adueñan del debate parlamentario tomando presa de las necesidades ciudadanas por intereses particulares y económicos.

Sesiones como las de hoy, en que la conciencia y la pericia técnica salen a la luz, se grabarán en la historia para dar prueba de que el discurso que se proclama como progresista, como de vanguardia o en movimiento, puede coincidir con los principios de legalidad, seguridad jurídica o respeto a las instituciones.

El día de hoy en la Asamblea Legislativa quedará sentado el precedente de cómo la V Legislatura fue utilizada para subsanar irregularidades que el mismo gobierno pretende combatir, de cómo el veredicto del juez es sólo la excusa de una de las partes, del juego perverso en que las autoridades que ejecutan y las que dominan son de una misma agrupación política.

El día de hoy presenciamos el verdadero uso de las facultades concebidas a esta Soberanía, como lo dice el artículo 5° de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en que la V Legislatura pretendía subsanar evidentes violaciones a los certificados de uso de suelo correspondientes a diversos inmuebles en el Distrito Federal.

Más aún, el día de hoy quedó en evidencia la operación clandestina en la que las disposiciones emitidas por la SEDUVI son violadas reiteradamente bajo la supervisión del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, dejando en manos de la VI Legislatura la tarea de evitar que se legalice lo ilegal.

Las modificaciones al Programa de Desarrollo Urbano en la delegación Benito Juárez, dictaminadas por la Comisión de Desarrollo Urbano de la V Legislatura transgreden la dinámica urbana, el sentido de los ordenamientos vigentes y el nivel de vida de la población de dicha demarcación, demuestran el descuido ante los postulados del Programa General de Desarrollo Urbano en cuanto al aprovechamiento del uso del suelo urbano en la ciudad central, como las demandas sociales de los vecinos de Benito Juárez, generando nuevos focos urbanos que lastiman profundamente la calidad de vida de los juarenses, ya que pretendían regularizar cambios de uso de suelo a giros que han operado de manera irregular y en franca violación a la legislación urbana vigente.

Señoras y señores diputados:

La verdadera materia que debemos discutir son las consecuencias de condonar retroactivamente los usos que transgreden las disposiciones de la SEDUVI y la incapacidad que ha tenido el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal de tomar acciones afirmativas para erradicar la proliferación de construcciones irregulares y giros que operen en contra del uso de suelo autorizado.

Todo lo anterior nos exige por lo tanto revisar las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano que figuran en el artículo 7° de esta ley, entre ellas recibir y registrar cambios de uso de suelo, manifestaciones de construcción y sobre todo expedir las licencias correspondientes, ya que claramente las disposiciones emitidas por la SEDUVI pueden ser alteradas discrecionalmente, siempre y cuando exista la oportunidad de dejar en manos de este órgano legislativo la responsabilidad de asumir la carga política y moral de perdonar la ilegalidad.

Los vecinos de la delegación Benito Juárez conocen bien de la operación indebida de diversos giros como los que hace referencia este dictamen, y han padecido sus irregularidades, así como la violación del uso de suelo. Esta Soberanía tiene la oportunidad de imponer la razón, la integridad, la ley y todos los escenarios y ante todas las condiciones.

Los diputados Federico Döring, Santiago Taboada y el de la voz, en representación de los cientos de miles de ciudadanos en Benito Juárez, y a nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional nos pronunciamos en contra de este dictamen por agravar un fenómeno que todos los niveles de gobierno debemos de estar comprometidos a erradicar.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Santiago Taboada.
¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- *(Desde su curul)* Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Con su venia, diputado Presidente.

Haciendo alusión a lo que refería el diputado Christian Von Roehrich, es y hay que recalcar lo que en un momento dado este Pleno hoy y sobre todo el grupo parlamentario de Acción Nacional va a votar en contra. Va a votar en contra de un proyecto de dictamen que avaló la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la V Legislatura y sobre todo en razón de intereses particulares: sin mediar una opinión de los vecinos, sin mediar con las opiniones técnico jurídicas de la Secretaría de Transportes, así como de la Secretaría de Obras por los temas de factibilidad.

Es importante resaltar que esta VI Legislatura será responsable y no seguirá avalando este tipo de prácticas que sólo benefician a unos cuantos y por eso nos pronunciamos en Acción Nacional en que no permitiremos más abusos y, sobre todo, perjudicando el desarrollo de todos y cada uno de los vecinos de Benito Juárez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañero diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Gabriel Gómez del Campo, conforme a la lista.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con tu venia, estimado diputado Presidente.

A nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional, argumentamos en contra de los dictámenes que se presentan hoy, toda vez que se necesita que el proceso de planeación urbana del Distrito Federal sea congruente con las necesidades de los habitantes de la Ciudad y para evitar que se utilice para beneficiar a unos cuantos.

Los dictámenes que se presentan son a todas luces instrumentos para favorecer a los propietarios de los inmuebles señalados, ya que se trata de establecimientos que han operado desde hace varios años con un uso de suelo contrario a las

actividades que realizan y obviamente operan bajo la complicidad de la delegación y de la SEDUVI, ya que estas autoridades no han realizado su chamba y han permitido la operación de estos inmuebles que no cuentan con el uso de suelo adecuado, pretenden que esta Legislatura modifique el programa de desarrollo urbano en diversas delegaciones para que las actividades hasta este momento ilegales, con el voto de todos nosotros se conviertan en legales.

Resulta fundamental hacer del conocimiento de esta Legislatura que la finalidad de los programas de desarrollo urbano de las delegaciones debe ajustarse al programa general de desarrollo urbano del Distrito Federal, si no lo conocen lo pueden ver en la página de SEDUVI en Internet, donde claramente se señala que se trata de un instrumento para orientar el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial como expresión de la voluntad de la ciudadanía para la aplicación transparente de los recursos públicos.

Aprobar las modificaciones que se proponen va en contra de la opinión emitida por los vecinos y en algunos casos de las opiniones manifestadas por autoridades administrativas, como es el caso de la SEDUVI y de la SETRAVI.

En este sentido es necesario apuntar como ejemplos, traigo varios ejemplos de la Delegación Álvaro Obregón que es en la zona por la que yo fui votado, el inmueble ubicado en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4172 colonia Jardines del Pedregal, donde se solicita cambiar el uso de suelo para la venta de productos manufacturados y material para construcción en 2 niveles y 12 cajones de estacionamiento, donde por su superficie total de construcción debería tener un cajón de estacionamiento por cada 40 metros cuadrados, es decir 21 cajones de estacionamiento, atendiendo a un total de 850 metros cuadrados de construcción. En cuanto a su zonificación que es habitacional el inmueble desde hace varios años opera como empresa comercial, pasando por alto y violando la normatividad del programa de desarrollo urbano de la delegación Álvaro Obregón, lo que significa que dicha empresa ejerce actividades comerciales bajo un permiso no oficial de las autoridades administrativas.

Adicionalmente este comercio, de operación evidentemente ilegal, cuenta únicamente con un 29.92 por ciento de área libre, cuando su uso de suelo le

obliga a tener un 70 por ciento, siendo evidente que este predio ha sido solapado por las autoridades administrativas.

Un ejemplo más para que esta Asamblea valore el efecto nocivo al aprobar el dictamen en este caso el relativo a Alvaro Obregón, es el caso del inmueble situado en calzada de Las Águilas 1127 colonia San Clemente, que actualmente tiene una zonificación de uso habitacional de sólo 3 niveles y se pretenden construir 59 viviendas en 6 niveles con 94 cajones de estacionamiento. Además el dictamen evidentemente no contempla el cumplimiento de las medidas de protección civil señaladas en la Ley de Desarrollo Urbano y colapsaría vialidades como lo sabemos y hemos discutido ya con la diputada Ballesteros.

Por último, tenemos el caso de la fusión de dos predios en Avenida San Jerónimo 386 y 390 en la colonia Jardines del Pedregal, mismos que afectarán la calidad de vida de los vecinos colindantes ya que se verán obligados a hacer modificaciones en sus viviendas al tener como vecino a un edificio que les hará perder la privacidad en sus hogares.

Esta construcción que a simple vista lleva un gran avance es parte de un cúmulo de irregularidades y arbitrariedades, siendo irrefutable que un predio con un uso de suelo con permiso de zonificación habitacional en dos niveles y el 780 por ciento de área libre, se pretendan autorizar oficinas de 5 niveles con 2 sótanos para 100 automóviles cada uno, incrementando excesivamente la saturación del tránsito.

Este edificio les quiero mencionar, según testimonio de vecinos -yo hice mi chamba, no sé si ustedes la hayan hecho- me dijeron que tenían 3 meses que habían levantando esos 5 niveles. No sé diputado, si lo haya hecho.

Entonces es indispensable la revisión a fondo de cada uno de los dictámenes antes de que sean aprobados por esta Asamblea, es la chamba de la Comisión, además de solicitar la explicación de las autoridades competentes en la materia para que se valore el impacto de la modificación al Programa de Desarrollo Urbano de la Delegación Alvaro Obregón.

Exigimos que se actúe apegado a lo establecido en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y al Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que es el instrumento de planeación al interior de cada Delegación y que

su servidor en coordinación con el diputado Federico Döring defenderemos en Alvaro Obregón.

Es importante además señalar que la actual administración delegacional se comprometió a hacer un gobierno que escuche y atienda a los habitantes de la Delegación. Entonces ¿por qué se pretende modificar el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano sin tomar en cuenta la opinión de los vecinos de las colonias en las que se encuentran los inmuebles que se pretende se beneficien, siendo colonias en las que prevalece el uso de suelo habitacional como lo señala la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal?

Me di a la tarea, como les decía, de recorrer los inmuebles antes citados y pude constatar que los vecinos no fueron tomados en cuenta y aquí les traigo un ejemplo, él es un vecino se llama Juan, es vecino de San Clemente, es Calzada de las Aguilas número 1127, él evidentemente no fue consultado, aquí pueden ver desde su ventana, éste es el predio en el que pretenden construir y pues aquí está, no hay nada y vamos a regularizar la construcción de 59 viviendas, además tengo por acá a la señora Mónica, es del inmueble que les decía que en tres meses levantaron, según testimonios de los vecinos, yo no vivo por ahí, Mónica, ésta es su barda, ésta es la barda de la vecina, la va a tener que subir, de hecho ya aquí hay castillos y no sé qué para levantarla, no se amarran, compañeros diputados.

Al no haber sido tomados en cuenta estos vecinos existe en ellos evidentemente una gran decepción y molestia, ellos votaron muchos por el PRD y sobre todo hay impotencia al ver que las autoridades los engañan, sobajan y perjudican en su patrimonio. Les vamos a entregar un vídeo de algunos de los vecinos y de los testimoniales que levantamos ayer, yo sí hice mi tarea, diputados, como les insisto, no está muy bien editado porque tampoco soy editor, no soy profesional en eso y lo que les quiero insistir es que no podemos cerrar los ojos y convertirnos en legisladores de lo ilegal; no podemos poner intereses monetarios o políticos por encima de los intereses de los ciudadanos que votaron por nosotros para representarlos. Lo que debemos ser es legisladores que beneficien a las personas, debemos ser legisladores que apliquen la ley.

En el Partido Acción Nacional nos oponemos a la modificación arbitraria de cualquier Plan de Desarrollo Urbano que pretende beneficiar a unos cuantos y afectar a la mayoría de los habitantes.

Deslindemos responsabilidades de quienes no hicieron su trabajo, solicitamos la revisión exhaustiva de los dictámenes, desde estos y los que vengan y la explicación de las autoridades correspondientes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. Tiene ahora el uso de la palabra, de acuerdo al orden que mencionamos, la diputada Priscila Vera Hernández. Adelante, compañera diputada.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Para el grupo parlamentario del Acción Nacional es fundamental defender la legalidad, pero sobre todo dar un ejemplo claro de que en esta Asamblea Legislativa no vamos a estar regularizando lo que ya los particulares están haciendo: violar flagrantemente la ley.

Específicamente yo vengo a hablar de un caso en la colonia Xotepingo, Coyoacán, Nezahualpilli 49. Este es un predio que tiene un uso habitacional 2 niveles, con 40 por ciento mínimo de área libre. A pesar de tener uso habitacional, hace más de 3 años está operando como oficinas. Uno puede pasar por el predio y darse cuenta que se rentan oficinas virtuales o que puede tener uno ahí cualquier tipo de junta.

A pesar de que esto es evidente ante los ciudadanos, parece que las autoridades han cerrado los ojos o que si bien las denuncias ciudadanas tampoco han sido escuchadas.

Celebramos sin duda que en esta Legislatura no vayamos a avalar lo ilegal, que demos muestra clara a cualquier particular, a cualquier constructor, a cualquier ciudadano que nadie puede estar por encima de la ley.

Mucho se nos ha pedido que con base en el artículo 41 de la Ley de Desarrollo Urbano se modifiquen los programas delegacionales, se modifiquen los programas parciales, pero en Acción Nacional entendemos la palabra modificación no como

una regularización de lo ilegal, por eso en estos dictámenes y en específico éste, vamos a votar en contra.

Sin duda hacemos votos porque esta congruencia por no avalar lo ilegal se manifieste también en la sexta. Aquí voy a poner el ejemplo claro de lo que estamos hablando de una oficina que ya está operando a todas luces y nadie la sanciona.

Esperemos que así como en estos dictámenes que Acción Nacional va a votar en contra porque no avalaremos la ilegalidad, tengamos como Asamblea Legislativa la misma congruencia con los dictámenes que se nos van a presentar a discusión el día martes, porque votar hoy en contra de los dictámenes que por formalizan y regularizan violaciones a uso de suelo por tratarse de la V Legislatura y formalizar y regularizar violaciones a uso de suelo en la VI Legislatura, es totalmente incongruente.

Creo que los diputados estamos llamados no solamente a hacer la revisión técnica de los expedientes, sino también a actuar éticamente, a ser responsables con los ciudadanos que nos dieron el voto y por lo que hoy estamos aquí.

Así que hacemos votos y solicitamos a todos los diputados que hagamos una profunda reflexión, de si esta votación en contra de los dictámenes, sólo se da por tratarse de la V Legislatura o se da por respetar la legalidad y no permitir que ningún ciudadano esté por encima de la ley.

Estas luchas no las hemos dado solamente en Coyoacán, también han sido diputados como el diputado Téllez, el diputado Borja, el diputado Andrés Sánchez que han dado la pelea en sus demarcaciones. Así que los exhortamos nuevamente a que la congruencia prevalezca y nos demos vicios de que vamos a regularizar lo que es totalmente ilegal.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Ochoa Amorós.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)*
Sólo para solicitar a la Presidencia si me da uso de la palabra por alusiones personales.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Saúl Téllez por alusiones. Hasta por 5 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

El día de hoy subo a esta Tribuna para señalar que la complicidad, la opacidad y la tolerancia de algunos funcionarios no pueden ni deben ser la característica que califiquen nuestro trabajo como legisladores en esta Asamblea.

Los ciudadanos que cumplen con todas las disposiciones a las cuales son sometidos en los distintos ordenamientos jurídicos de la ciudad no merecen observar que aquellos quienes por desconocimiento de la ley, complicidad con las autoridades o basándose en criterios desconocidos sean premiados con regularizaciones en usos de suelo que de origen se encuentran ya viciados.

No podemos en esta Asamblea legalizar aquello que desde un inicio estuvo mal hecho, no podemos premiar a los ciudadanos que actúan de forma premeditada y alevosa.

Ante estos hechos debemos ser severos y actuar de acuerdo a los principios que motivan y fundamentan la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, mismos que tienen en espíritu establecer las bases de la política urbana del Distrito Federal, controlar su crecimiento y la protección de los derechos de sus habitantes.

Por lo anterior, compañeras y compañeros diputados, debemos asumir la enorme facultad de modificar usos de suelo de manera responsable, respetuosa, con la legalidad y con el vecino, así como tener una actuación transparente que nos permita dar la cara a los ciudadanos.

Solicito su reflexión y su sensatez al momento de valorar su voto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.-

Gracias, compañero diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Ochoa Amorós.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Con su venia, Presidente.

El grupo parlamentario del PRI va a votar en contra de estos dictámenes porque consideramos que en su aprobación hubo corrupción. No acuso a la legislatura pasada, la corrupción viene de los encargados de vigilar que se cumpla la normatividad en los cambios de uso de suelo.

Debemos resaltar que a la fecha no se cuenta con los estudios técnicos, la opinión de peritos ni los estudios de impacto urbano que esas modificaciones podrán generar, lo que ocasiona que dicha resolución no pueda ser sustentada y menos en procedimientos fast track.

¿Qué ha hecho este Organo Legislativo? Ver deteriorada su imagen mediante las famosas prácticas legislativas y legisladas al vapor.

¿Cuál es la prisa? ¿Cuáles son los intereses que impulsan a sacar 17 dictámenes al mayoreo en tan corto plazo y sin la debida fundamentación y motivación?

La autoridad legislativa del DF, como toda autoridad, está obligada en términos de lo dispuesto por el artículo 16 Constitucional a dotar de una debida fundamentación y una debida motivación de las decisiones de los actos de autoridad que emiten.

Si aprobamos estos dictámenes vamos a ser corresponsables y cómplices de esta ilegalidad, porque la petición de cambio de usos de suelo se hizo cuando ya los particulares ya habían realizado la obra.

Les pregunto, diputados: ¿Somos legisladores o somos una oficina de regularización?

Aquí, compañeros, es fincar responsabilidad administrativa y penal a quienes permitan la realización de estas obras.

No podemos permitir que los desarrolladores se burlen de este Organo Local. Lo reconocemos como a un diputado del PRI que firmó estos dictámenes en la V Legislatura, pero esta VI Legislatura no puede votar a favor de estos dictámenes,

porque hay responsables que deben dar la cara, que deben declarar y no hacer válida realmente la ley. Si en estos momentos permitimos esto, estaríamos en contra de nuestro espíritu legislador y el ser garantes de la ley.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Oscar Moguel.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Con su anuencia, señor Presidente.

Señoras y señores diputados:

Intentando entender las razones por las que estos dictámenes se someten a la aprobación del pleno de esta institución legislativa, podemos concretar que tal vez tendríamos qué remitirnos a lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley Orgánica de esta institución. En esa virtud advertimos que no es la fracción III de dicha normatividad porque ni fue una solicitud de la Comisión de Gobierno ni fue aprobada por el pleno de esta Soberanía.

Igualmente advertimos que no podemos remitirnos a la fracción II del artículo 90, porque no hay mandato constitucional que nos dé un término fatal para aprobar estos dictámenes.

En esa virtud, no queda mas que remitirnos a lo dispuesto por la fracción I del numeral jurídico invocado, y es que la Comisión correspondiente de la V Legislatura no planteó al pleno de esta Soberanía la aprobación de estos dictámenes y en consecuencia se somete al conocimiento de la VI Legislatura.

¿Qué es lo que subyace, diputadas y diputados, en esta circunstancia que hoy examinamos? ¿Cuáles son los razonamientos que pudo haber tenido la V Legislatura para no someterla a la aprobación del pleno de los legisladores que la componían? Esto en todo caso introduce duda y confusión a las decisiones de la V Legislatura.

No voy a sumergirme en el análisis de las razones que tuvo la V Legislatura para no haber resuelto en el pleno de la misma estos dictámenes, pero hay cosas que son evidentes y que no podemos soslayar.

Es claro que los dictámenes que hoy se someten a la consideración de este pleno cuentan con irregularidades que minuciosa y detalladamente han sometido al conocimiento de nosotros quienes me han precedido en el ejercicio de la palabra y que por razones de economía no habré de reproducir.

Mi partido político más allá de banderías ideológicas, de posiciones partidarias, advierte que hay importantes inconsistencias en los dictámenes que aquí se pretende que se aprueben. Es evidente que no vamos a solidarizarnos con estas inconsistencias.

Por ello digo a ustedes que en un análisis meticuloso de los dictámenes a estudio no podemos, como aquí se dijo, solidarizarnos con la ilegalidad, con las irregularidades jurídicas, con las razones que subyacen detrás de estos dictámenes aprobados por esta Legislatura, mismos que no podemos acompañar.

En esa virtud, yo pido a las diputadas y diputados del Pleno de esta Asamblea que en razón de lo dicho por los diputados que me precedieron, que en razón de las irregularidades que subyacen y que son evidentes, que en razón de la ética parlamentaria, votemos en contra de estos dictámenes porque no estamos dispuestos a legalizar circunstancias irregulares, que evidentemente contrarían el mandato popular por el que fuimos electos, pero sobre todo que maculan la ética y la integridad de quienes estamos aquí representando al pueblo de México.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul del diputado Santana, por favor.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- *(Desde su curul)* Sí, diputado, por alusiones de partido.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Decirle a este Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que el Partido de la Revolución Democrática evidentemente está convencido de votar en contra el dictamen y a la vez reconocer el trabajo del Presidente de la Comisión, el

diputado Carlos Hernández y de todos sus integrantes. ¿Por qué digo esto? Porque el trabajo de la Comisión ha sido un trabajo pulcro, ha sido un trabajo que ha venido atendiendo efectivamente la demanda ciudadana, a diferencia de lo que comentaba el diputado Gómez el Campo, que por fin hizo su chamba y reconoció que también los ciudadanos votaron por el PRD, quiero informarle que en 2015 también lo harán de la misma manera.

Decirles que el Partido de la Revolución Democrática no estaría nunca a favor de votar en la ilegalidad, incluso el propio procedimiento legislativo, tal y como lo acaba de mencionar el compañero diputado Moguel.

Quiero decirle al diputado Moguel, que haciendo también referencia al artículo 90 de la Ley Orgánica de esta Asamblea Legislativa, también existen mecanismos legales, jurídicos que van más allá y en ese sentido existe jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, diputado Moguel, que establece con precisión que el trabajo que se hace en las Comisiones legislativas y en los Comités es solamente un trabajo preparatorio que se tiene que llevar al Pleno, y el Pleno con absolutas facultades podrá resarcir y purgar, dice la tesis jurisprudencial, los errores, las omisiones o lo que no haya sido tomado en consideración para emitir el dictamen.

En ese sentido, diputado Moguel, le digo categóricamente que el trabajo que ha subido el día de hoy al Pleno la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana está plenamente legalizado por este Pleno y lo que se decida en este Pleno será lo que se determine como ley para su cumplimiento posterior.

Entonces dicho lo anterior y mencionando la acción de inconstitucionalidad 25 del 2002 que dio origen a la tesis jurisprudencial 117/2004, el proceso legislativo no adolece de ninguna deficiencia y reitero lo que aprobemos el día de hoy aquí en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, será la letra de ley que tendrá y que habrá que cumplirse por la generalidad de los ciudadanos en el Distrito Federal.

El hecho de que una Legislatura diferente a la que aprobó en Comisiones o Comités algún dictamen en cualquier sentido, no invalida a la nueva Legislatura para cambiar el sentido del mismo en el Pleno, pero a mayor abundamiento, como lo he dicho, contamos con una tesis jurisprudencial o varias tesis jurisprudenciales que establecen esta posibilidad que tenemos aquí en el Pleno de resarcir y de

enmendar lo que posiblemente usted haya interpretado como un asunto violatorio del procedimiento parlamentario.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias compañero diputado.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Moguel, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Formularle una pregunta al señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Se puede regresar diputado Santana a la tribuna por favor. ¿Acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Con mucho gusto diputado Moguel.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante compañero.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Señor diputado, primeramente una aclaración. Por supuesto que estoy absolutamente consciente del trabajo que ha hecho la Comisión a la que usted pertenece; por supuesto que estoy absolutamente convencido de la honorabilidad y de la capacidad legislativa de los integrantes de esta Comisión.

Quiero aclararle que en ningún momento en mi intervención puse en tela de juicio el trabajo que ustedes han verificado. Por el contrario, conozco la pulcritud del compañero Carlos Hernández, diputado, y estoy cierto que la labor de la Comisión que él preside se maneja con el más absoluto profesionalismo y con la más absoluta legalidad.

En ningún momento y es lo que quiero preguntarle, señor diputado, ¿en algún momento escuchó que yo pusiera en tela de juicio la actividad de la Comisión respectiva en la VI Legislatura? porque si así lo escuchó, quiero decirle señor diputado con todo respeto, que no puso atención a mi intervención.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Santana

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Con mucho gusto le contesto.

Le solicitaría al Presidente que se revisara la versión estenográfica, hubo manifestaciones muy precisas de su parte en el sentido de que probablemente el procedimiento parlamentario había sido violentado.

Por eso precisamente subo yo a esta Tribuna y celebro y festejo que bueno reconozca usted el trabajo de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y le informo también porque parece que no está enterado, no pertenezco a esa Comisión, simple y sencillamente estamos haciendo aclaraciones de legalidad.

Muchas gracias diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Santana, si puede permanecer, ¿con qué objeto diputado Moguel?

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Si me permite el señor diputado volverle a formular una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta diputado?

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Adelante diputado Moguel.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Señor diputado, con claridad meridiana señalé lo dispuesto por la fracción I del Artículo 94, la cual dice que si una Comisión durante el tiempo de su vigencia, términos más o términos menos, no puede someter al Pleno la aprobación de uno de sus dictámenes, en esa virtud se pasará a la siguiente legislatura que fue el caso. Nunca, jamás y les pido en los términos más atentos, señor diputado, que revise la *versión estenográfica* para que advierta que en ningún momento me referí a violaciones al procedimiento y reitero, conozco el profesionalismo con la que trabaja la Comisión que hoy presenta a nuestro examen estos dictámenes.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Claro que sí, con mucho gusto. No sé cuál fue la pregunta, pero también le pido a usted que revise la *versión estenográfica*, porque a lo mejor expresó algo que no quiso expresar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Santana, por favor, un segundito.

¿Diputado Gaviño, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Había solicitado el uso de la palabra antes de que el diputado aclarara que no pertenece a la Comisión. Aclarando el hecho, entonces no tiene razón mi pregunta.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Gaviño. Gracias, compañero Santana.

Tiene el uso de la palabra el diputado Alberto Cinta Martínez.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.- Con su venia, Presidente.

A nombre de la fracción del grupo parlamentario del Partido Verde, yo quisiera, compañeras y compañeros diputados, empezar diciendo que nosotros pensamos que lo que se está haciendo el día de hoy es lo correcto.

No se trata aquí de venir a convertirse cada quien en el defensor de los derechos de los ciudadanos, porque desde nuestra perspectiva todos lo estamos siendo. Creo que hay un consenso claro en cómo se va a votar, apenas dentro de pocos minutos el sentido de la votación del día de hoy.

En ese sentido yo me permito francamente, a pesar de estar en una fuerza política diferente, felicitar al Presidente de mi Comisión, porque me queda claro que se han tratado de manejar los temas complicados de la mejor manera para los vecinos de esta ciudad. Tan es así, tan es así que se separaron los dictámenes sobre los que había, desde las dudas más pequeñas hasta las dudas más grandes para ser votados en sentido negativo, como creo que será votado dentro de unos minutos, y votamos también a favor en el caso del predio de UNAM en sentido positivo, porque como la mayoría de todos ustedes, coincidimos en que la revisión de los usos de suelo no se trata nada más de decir no o de decir sí, sino se trata de estudiar caso por caso, todos y cada uno de los casos, algunos tendrán sus méritos, algunos tendrán sus argumentos, otros no, y justamente eso es de lo que se trata el día de hoy.

Yo quisiera decir, compañeras y compañeros diputados, que en lo personal me parece importante entender que lo que estamos discutiendo hoy no nada más es sí o no vamos a votar a favor o en contra del cambio de unos usos de suelo. Verlo

así creo yo es una visión muy corta de lo que son nuestras responsabilidades como legisladores.

Tenemos ante esta ya larga cola de ponentes en Tribuna, la oportunidad de entender que hay cosas de fondo que tenemos qué atacar, y a mi parecer hay dos cosas que son particularmente importantes. Por un lado, el tema de que nosotros legisladores nos demos las reglas del juego que nos conviene para hacer mejor nuestro trabajo y cumplir con la gente.

Por eso la iniciativa que presentó el Partido Verde hace apenas una semana, en relación a la afirmativa ficta, que en términos de decisiones, de desarrollo urbano nos ata las manos, nos limita en el tiempo que tenemos para responder a temas complejos, que no necesariamente se pueden analizar en 3, 4 y 5 días.

Entonces, para nosotros el tema de fondo es ir más allá de solamente votar a favor o en contra de estos cambios de uso de suelo, es el momento ideal para ponernos de acuerdo en cómo queremos trabajar en bienestar, en beneficio de los vecinos de la Ciudad de México, no nada más con el tema de la afirmativa ficta que presentó el grupo parlamentario del Partido Verde la semana pasada para su eliminación, porque claramente no permite a los legisladores tomarse el tiempo de analizar los expedientes con el rigor que se merecen.

También por el otro lado, y es algo que el Partido Verde no quiere dejar de lado, que no sea el voto a favor o incluso en contra de los dictámenes de hoy un pretexto para dejar de lado que se finquen responsabilidades a las personas que permitieron los abusos tremendos que en algunos expedientes se pueden adivinar.

Ya será la responsabilidad de la Comisión, y como lo dijo claramente el diputado que me antecedió en la palabra, también del Pleno, porque la Comisión claramente prepara los expedientes pero la última decisión por supuesto la tiene toda esta Soberanía que es el Pleno, ya será responsabilidad de todos y cada uno de nosotros analizar a detalle lo que pasó en todas y cada una de esas situaciones irregulares.

Pero no podemos permitir, compañeras y compañeros diputados, como ya lo han señalado varios diputados el día de hoy, que incluso votando en contra de un cambio de uso de suelo esto sirva como pretexto para que no se aplique todo el

rigor de la ley a los servidores públicos que no cumplieron con su responsabilidad a la hora de sancionar, vigilar, proteger que los usos de suelo vigentes se respetaran. No podemos ser una Oficialía de Partes que legitime la ilegalidad nada más porque las cosas ya se hicieron.

En muchos casos nosotros vamos a tener la postura de defender a los ciudadanos y en muchos casos desafortunadamente creo que habrá que validar usos de suelo en casas habitación en donde no podemos dejar al desamparo a vecinos que bienintencionadamente se dejaron engañar por desarrolladores, pero eso de ninguna manera puede eximir a esos desarrolladores de su responsabilidad y a los funcionarios que hayan participado en ese complot para cuidar a los vecinos, y esa es la postura que queremos nosotros compartir con todos ustedes.

Celebramos la forma como se está manejando este tema el día de hoy y nos va a dar mucho gusto que todos, como ya sentimos va a ocurrir dentro de poco, votemos en negativo los dictámenes que se nos van a presentar dentro de unos minutos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Cinta. Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Hago uso de esta Tribuna principalmente para comentar de manera breve el trabajo que se ha realizado en la Comisión, porque ha habido intervenciones que me parecen un tanto con desconocimiento del procedimiento que se llevó a cabo.

He tomado esta cartulina para comentarles, diputadas y diputados, que se revisó con profesionalismo, con tiempo, con responsabilidad y con análisis técnico y jurídico, no solamente este predio.

Permítanme enseñarles otras fotos, si me lo permiten, de manera muy breve.

Son predios que revisamos en todo un fin de semana. Fuimos predio por predio.

Quiero agradecerles también en esta tribuna a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana que me acompañaron el día que hicimos la revisión de predio por predio. Quiero

agradecerles a todos los diputados y diputadas que integran mi Comisión, los que pudieron asistir, así como también los que no pudieron asistir pero hubo una presencia de sus asesores en esos predios que revisamos de manera responsable.

Quiero que quede claro y de manera contundente que hicimos la tarea plenamente, no solamente en Benito Juárez, sino en todas las delegaciones donde están los predios que hoy el Partido de la Revolución Democrática va a votar en contra, porque no estamos a favor, primero, de algo que se votó en la V Legislatura, independientemente del sentido de los grupos parlamentarios de aquella Legislatura. Esta Legislatura va a dejar en claro la legalidad plena para la discusión en lo futuro, compañeras y compañeros diputados.

También comentarles que hubo una plática, varias reuniones de trabajo exhaustivas, compañeras y compañeros diputados y diputadas, en donde la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana no solamente puso a consideración de las y los diputados de la Comisión, sino de cualquier diputado o diputada de esta VI Legislatura que tuviera la intención de poder revisar expedientes.

También había un acuerdo, un acuerdo de que solamente pudiéramos subir a esta Tribuna, así lo acordamos de manera responsable, privilegiando el diálogo en este parlamento, que se pudiera platicar, y estuvo a favor mi coordinador, el diputado Manuel Granados, así como la Secretaria de la Comisión de Gobierno, Ariadna Montiel, para que pudiéramos tener un acuerdo de que íbamos en un sentido, que iba a ser en el sentido de votar de manera negativa estos dictámenes de la V Legislatura.

Se ha tomado esta Tribuna para mostrarnos como adalides de la justicia. Estamos haciendo nuestro trabajo, diputadas y diputados. Como lo hemos mencionado, en este momento el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática va a votar en contra de los dictámenes, eso es lo que vamos a llevar a cabo en un momento más, porque hemos revisado y hemos encontrado situaciones que nos llaman en mucho, pero en mucho la atención con respecto a estos predios, y de manera responsable, de manera importante vamos a emitir nuestro voto en un momento.

Yo quiero invitarlos a todos y a todas, diputadas y diputados de las distintas fracciones parlamentarias, de que vayamos en sentido negativo con respecto a estos predios que fueron revisados con probidad en su momento, no solamente en algunas delegaciones sino en el resto de las delegaciones, de los 24 dictámenes que vamos a revisar a continuación.

Avanzarles y comentarles que cada revisión que se haga en la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana tendrá que tener una visita in situ de cada uno de los predios, la consideración de todos los grupos parlamentarios y de los actores en la Ciudad de México, vecinos, gobiernos, jefes delegacionales y jefas delegacionales, ese es el trabajo que nos corresponde hacer, compañeras y compañeros.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañero. Si puede permanecer en la tribuna, diputado Hernández Mirón.

Diputado Gaviño ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Para preguntarle si me permite una pregunta el orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- No podría negarme si viene del diputado Gaviño.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante compañero.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias.

Muy gratamente me ha impresionado su amabilidad y doblemente me impresiona su manera de actuar como Presidente de una Comisión de las más importantes de esta Legislatura, y se lo digo en serio. Traer las fotografías de los predios que se están dictaminando significa un trabajo previo atrás, una revisión previa de la Comisión que él preside, motivo por el cual estoy muy gratamente impresionado.

Más todavía porque la Comisión que él preside y los integrantes de la Comisión, el partido que él representa en este momento en la Tribuna, votará en contra de estos dictámenes que ya se había aprobado, también mayoritariamente por un partido que él representa.

Esto parecería que es una situación menor, que no lo es, porque en estos momentos algunos reporteros ya están preguntando los nombres de los integrantes de la Legislatura pasada que firmaron, que signaron el documento para buscar un cambio de uso de suelo, muchos de los cuales nos estamos sorprendiendo también porque esos edificios ya están edificados y lo que estamos tratando de hacer aquí con estos supuestos dictámenes o proyectos de dictámenes, era precisamente hacerle como si estuviéramos regularizando predios. Por eso lo felicito de una manera muy sentida y lo digo públicamente.

La pregunta que yo le hago es si todos los predios se van a revisar de manera, todos y absolutamente, porque a mí me preocuparía mucho que algún predio que tuviera razón de ser de un cambio de uso de suelo, por tratarlos con el mismo rasero, los sacáramos ahorita de la jugada al votar en contra. La pregunta concreta es ¿todos los que vamos a votar en contra, que ustedes van a votar en contra están revisados? Esa sería mi pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias.

Primero agradecerle la pregunta al diputado Gaviño, porque nos permite ampliar la información con respecto a las visitas que se hicieron predio por predio. Sin duda, diputado, las características en particular de cada una de las solicitudes de modificación de uso de suelo tienen matices, tienen características de manera distinta.

Quiero comentar que en algunos ha existido dolo para no haber recibido en su momento la aprobación por esta autonomía y construyeron, otros que cuentan con más de 15 años, 20 años. Tendremos que ser nosotros minuciosos, tenemos que actuar con probidad para el resto de las solicitudes, porque hay que destacar un tema en particular. El artículo 41 de la Ley de Desarrollo Urbano le permite al particular solicitar la actualización de su uso de suelo. Haremos también un pronunciamiento para que se puedan revisar nuevamente y no cometamos una

injusticia social con aquel ciudadano que de buena fe está solicitando la modificación de uso de suelo y que esta Asamblea Legislativa no vaya con esa situación del mismo rasero a tratar y que puedan estar pagando justos por pecadores. Lo revisaremos y espero haber contestado su pregunta, diputado, muy amable. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Mirón. Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Hugo Lobo Román.

EL C. DIPUTADO VÍCTO HUGO LOBO ROMÁN.- Con su venia, señor Presidente.

Diputadas, diputados, compañeros todos:

Sin lugar a duda yo creo que es importante que no construyamos un falso debate en lo que evidentemente hoy ya se está planteando. Hoy el grupo parlamentario del PRD está diciendo de manera muy clara de cara a la sociedad que vamos a actuar de manera transparente, de manera clara, en donde vamos a trabajar de manera intensa para combatir la opacidad y ser ejemplo y ser la punta de lanza que debe construirse en nuestro país. Tendrá que ser la Asamblea quien dé muestra al Congreso y tendrá que ser el gobierno de la Ciudad, con las reformas que vayamos dando, quien tendrá que dar también el rumbo y marcar la forma de hacer política. Aquí la transparencia, la rendición de cuentas es la forma en que trabajará la VI Legislatura, y por eso saludo que haya este debate en torno a cuáles serán los criterios, cuáles serán los argumentos, los principios que habremos de agotar y con los que habremos de conducirnos.

Hoy al presentarse estos primeros dictámenes en las modificaciones de los programas delegacionales de desarrollo urbano, de los planos zonales y de la normatividad, finalmente aquí estamos marcando un antecedente muy claro que tendrá que ser no solamente en una Comisión fundamental, sino en todas, donde prioricemos este criterio de transparencia, de lucha contra la corrupción, de seguimiento, ya lo mencionaba el diputado Cinta, de revisar quiénes emitieron opiniones en contra de la ciudadanía y también ponerlo de cara a la sociedad, que faltó. Yo creo que también tenemos que ser autocríticos, tenemos que revisar procesos que tenemos que mejorar, se mencionaba que llegaron estos dictámenes sin las 48 horas que el Reglamento establece, creo que eso tenemos

que rebasarlo para no entrar en discusiones que puedan ser estériles, sino tener argumentos claros y contundentes.

Hoy de manera muy puntual lo decimos de manera muy clara, vamos a trabajar y estamos trabajando en el grupo parlamentario del PRD para transparentar de cara a la sociedad todos los resolutivos, todos los planteamientos, todas las iniciativas que acá vayamos resolviendo.

Hay qué decirlo claro, lo establece el Artículo 90 de la ley, aquellas iniciativas que hayan sido presentadas y avaladas por Comisiones anteriores, por excepción pasarán a la siguiente si fueran avaladas por la Comisión, es el caso de éstas y por eso se presentan claramente para que hoy no hablemos en muchos de los casos de actos ya consumados, sino más bien de lo que estamos construyendo; estamos construyendo los lineamientos, la forma de trabajar en el futuro y por supuesto que habremos de revisar con mucha claridad, con mucha firmeza, si alguien fue omiso en el ejercicio de sus facultades, será el grupo parlamentario del PRD quien se sumará sin lugar a dudas a ese análisis, a esa revisión y sin duda a esa siguiente etapa de revisión en los funcionarios públicos.

Pero hay que dejarlo claro, seremos nosotros quienes también y esperamos y saludamos que todos estemos trabajando en la transparencia, en la lucha contra la corrupción, porque es a lo que nos debemos todas y todos los presentes.

Es cuanto y por eso decirlo de manera muy clara, a propuesta del grupo parlamentario del PRD se suben estos puntos de acuerdo para ser votados en contra del dictamen que se presenta porque es nuestra convicción ir en contra de lo que firmaron diputadas y diputados de todos los partidos, del PAN, del PRI y del PRD. No queremos argumentar qué hubo algo irregular, digamos simplemente no están totalmente soportados, debidamente fundamentados y motivados y por eso la condición y la convicción clara de todos los integrantes del grupo parlamentario del PRD ir en contra de estos dictámenes.

Es cuanto, señor Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Lobo. Teníamos registrado al diputado Santana, quien cede el uso de su turno en la lista a la diputada Dinorah Pizano Osorio.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Con su venia diputado Presidente.

No pretendo alargar más este debate. Me parece que ha sido ya muy claras las posturas de los distintos grupos parlamentarios. Yo me refiero particularmente al dictamen en comento en lo referente a la delegación Benito Juárez de la cual fui electa por mayoría.

Como aquí ya se dijo también, la oposición pensaba que nosotros íbamos a votar a favor de estos dictámenes. Traían el argumento de golpeteo político para hacernos quedar como incongruentes y como ilegales, como promotores de la ilegalidad. Se equivocaron, vamos a votar en contra efectivamente por un tema antes que nada de profunda congruencia.

En lo que se refiere a Benito Juárez y si pudiésemos hablar de imágenes, aquí hay una presente. Yo les tengo miles de imágenes, miles de imágenes, miles de construcciones irregulares en la demarcación Benito Juárez.

Es muy interesante venir aquí a esta Tribuna a tratar de confundir a la gente, a los medios de comunicación, tratar de generar un discurso que los haga verse como los defensores de los derechos para una vivienda digna, a los derechos de la convivencia de los juarenses. Eso no es verdad.

Hace algún tiempo presenté aquí un punto de acuerdo muy específico en el que hablaba de todas las irregularidades que han existido desde administraciones pasadas en la demarcación Benito Juárez. Venir aquí a erigirse como defensores no les queda, compañeros, no les queda porque hay miles de ciudadanos juarenses que han venido a buscarnos hartos del maltrato, hartos de la irregularidad, hartos de la impunidad, porque sus demandas no han sido escuchadas, porque sus demandas en lo único que han servido es para recibir amenazas para recibir todo menos una atención digna.

Como ya lo decía mi compañero que me antecedió en el uso de la palabra, estos dictámenes de referencia fueron avalados por todos los partidos. Sin embargo, es nuestro deber como legisladores actuar en lo presente, en el tiempo presente con toda congruencia.

En esta Legislatura, el grupo parlamentario del PRD es precisamente el que va a abocarse a promover la legalidad, va a abocarse a revisar todos y cada uno de los

dictámenes que se generen o que se hayan generado previamente. Vamos a generar estudios específicos de casos que han transgredido la ley en todas las demarcaciones, pero sobre todo en Benito Juárez.

Como ya les comentaba, es muy importante referirnos a que no vamos a permitir en Benito Juárez que la ilegalidad siga creciendo. No lo vamos a permitir.

Estas fotos que presentan aquí queriendo confundir a la gente la verdad es que no representan nada. Les voy a traer un día no nada más las fotos, les voy a traer a los juarences, que les vengan a decir en su cara lo mal y la incongruencia en la que están cayendo.

Termino porque al final del día mucho se ha hablado aquí en términos técnico jurídicos. Llamo a la oposición a la congruencia, llamo a la oposición a que recuerden que estuvieron a punto de dejar de ser opción electoral en las anteriores elecciones precisamente por toda esta discusión, precisamente por su incongruencia, precisamente por tantos actos de corrupción que se han generado en Benito Juárez.

Somos nosotros los que hoy queremos dejar atrás estas posturas groseras que ustedes pretenden enarbolar para defender un derecho que ustedes mismos no respetan.

Son ustedes los que por violar flagrantemente el derecho de los juarences a una vivienda digna...

EL C. PRESIDENTE.- Compañera diputada, perdón que la interrumpa derivado de la insistencia de la compañera diputada Salido. ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Si me permite hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le permite una pregunta, compañera?

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- No, diputada.

Finalmente concluyo diciendo que precisamente por estas circunstancias, nosotros los del PRD venimos a decirles: Señores, basta de simulaciones. Vamos a votar en contra por congruencia, porque a nosotros sí nos importa la gente, porque nosotros no simulamos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Compañera, si se puede quedar en la Tribuna. En tiempo y en forma me hicieron solicitud del uso de la palabra el diputado Von Roerich, el diputado Héctor Saúl y el diputado Ochoa.

¿Diputado Von Roerich, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, por alusiones de partido.

EL C. PRESIDENTE.- Se anota. ¿Con qué objeto, diputado Ochoa?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, gracias, diputada Dinorah.

Tenemos el uso de la palabra primero del diputado Von Roerich, consecuentemente del diputado Ochoa.

Hasta por 5 minutos, diputado Von Roerich, tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, Presidente.

Aquí la diputada Dinorah Pizano nos viene a hablar de que son congruentes.

De entrada el grupo parlamentario del PRD no ha sido congruente porque había un acuerdo, un acuerdo de hablar en contra de un dictamen en donde, diputada, le recordaría que si de todo lo que estamos hablando aquí y de lo que ha pasado en otras legislaturas, donde usted conoce perfectamente y sin duda la invito para que usted y yo vayamos a identificar todas las obras irregulares, todos los establecimientos irregulares en Benito Juárez como yo lo hice el día lunes en el INVEA, donde presenté un oficio para solicitar que se verifiquen todos los usos de suelo que se pretenden modificar en la Asamblea Legislativa.

Ahí la invitaría, diputada, para que conociera la ley, para que revisara las facultades que tiene la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en términos de que es la única facultada para otorgar los usos de suelo y que el INVEA es la facultada para sancionar y verificar a quienes violan el uso de suelo. Entonces

resulta que las dos dependencias dependientes del Gobierno del Distrito Federal son juez y parte.

¿Qué le parece si más allá de hablar de protagonismos y de histrionismo la invito, diputada, a que vayamos juntos a hacer las denuncias de todas las obras irregulares y establecimientos irregulares no solamente de la delegación Benito Juárez sino del Distrito Federal.

Aquí no se termina el debate, aquí obviamente no nos están haciendo un favor para votar en contra, desde un inicio y como viene el dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, en términos reales el grupo parlamentario de Acción Nacional en su integrante votó en contra, y veremos el martes qué es lo que va a aprobar el PRD en esta Asamblea Legislativa, por intereses de partido, por intereses particulares o intereses económicos. A ver si usted dice lo mismo, a ver si viene aquí a esta Tribuna el día martes para votar en contra y a conciencia de lo que su grupo parlamentario le va a dictar y le va a instruir, a ver si es cierto.

Le recuerdo que debe de conocer las facultades, el uso de suelo lo emite la SEDUVI, el INVEA es quien verifica y sanciona por la violación de uso de suelo.

Yo la invito, y que sea un compromiso, que vayamos a verificar y a denunciar las obras y establecimientos regulares que el Gobierno del Distrito Federal quiere emitir. Porque no vamos a permitir que en esta Asamblea Legislativa se legalice lo ilegal.

Cuando el Gobierno del Distrito Federal y el INVEA y la SEDUVI no hacen su trabajo, aquí pretenden utilizar a la Asamblea Legislativa para legalizar lo ilegal.

Diputada, la invito a que vayamos a revisar todos los usos de suelo y a verificar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. Si se puede quedar en Tribuna.

En tiempo y forma el diputado Santana pidió el uso de la palabra. Santana, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- *(Desde su curul)* Bueno, está pidiendo el uso de la palabra la diputada Dinorah, pero después del uso de la palabra yo solicitaría a la Presidencia de manera respetuosa se pregunte a la

Asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido y de ser así pasar de inmediato a la votación.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto, diputado. ¿La diputada Dinorah, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)* Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Tenemos el registro del diputado Ochoa y posteriormente pediré a la Secretaría lea la disposición sobre alusiones.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Dione, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, solamente para tomarle la palabra al diputado, que ponga hora y lugar y que empecemos a verificar en Benito Juárez.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Hernández Mirón ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solamente para mencionar que se ha hecho la petición por parte del diputado Santana para que se pregunte al pleno de esta Asamblea si está suficientemente discutido el tema. Pediría por favor que se plantee a la Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado. Le pediría a la Secretaría que consulte si está suficientemente discutido el punto. Sírvase la Secretaría a consultarlo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si está suficientemente discutido el tema. Los que estén por la afirmativa, por favor levantar la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Abstenciones.

Señor Presidente, suficientemente discutido el tema.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera diputada. Una vez que ha finalizado la lista de oradores, procederemos a votar uno a uno los dictámenes que han sido expuestos y discutidos.

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular respecto del dictamen de la iniciativa de decreto por el cual se reforma el Plano E3 zonificación y normas de ordenación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Iztacalco respecto del predio ubicado en la calle Azafrán número 490 colonia Granjas México, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados y diputadas presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

Diputado Efraín Morales, en contra.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 0 votos a favor, 54 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN POR EL CUAL SE REFORMA EL PLANO E-3 "ZONIFICACIÓN Y NORMAS DE ORDENACIÓN" DEL PDU DE IZTACALCO

Presentes	54
Sí	0
No	54
Abstención	0

Anaya González	Orlando	PAN	No.
Anguiano Flores	Dione	PRD	No.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	No.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	No.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	No.
Cardona	Bertha A.	MC	No.
Cervantes Vega	Genaro	PT	No.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	No.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	No.
Damián Peralta	Esthela	PRD	No.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	No.
Estela Hernández	Lucila	PRD	No.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	No.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	No.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	No.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	No.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	No.
González Madruga	Cesar D.	PAN	No.
Granados C.	Manuel	PRD	No.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	No.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	No.
Hernández Solís	Angelina	PRD	No.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	No.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	No.
Martínez García	Diego Raúl	PRD	No.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	No.
Mercado Guaida	José F.	PRI	No.
Michel Espino	Adrián	PRD	No.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	No.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	No.
Moreno Uriegas	M. Angeles	PRI	No.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	No.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	No.
Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	No.
Padierna Luna	Antonio	PRD	No.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	No.
Piña Medina	Alejandro	PRD	No.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	No.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	No.
Salido Magos	Gabriela	PAN	No.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	No.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	No.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	No.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	No.

Sesma Suárez	Jesús	PVEM	No.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	No.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	No.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	No.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	No.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	No.

Votos a viva voz:

Döring Casar	Federico	PAN	No
Anaya González	Orlando	PAN	No
Morales López	Efraín	PRD	No
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	No

EL C. PRESIDENTE.- Diputados, les pido por favor votemos en tiempo y forma y si es de viva voz hacerlo también en tiempo y forma.

En consecuencia se desecha la iniciativa por la cual se reforma el plano E-3 zonificación y normas de ordenación del programa delegacional de desarrollo urbano de Iztacalco, respecto del predio ubicado en la calle Azafrán número 490 colonia Granjas México.

Hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Se solicita a la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto respecto del dictamen a la iniciativa de decreto que modifica el programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Álvaro Obregón, respecto a los inmuebles que se indican, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones del Presidente, ábrase el sistema electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados y diputadas presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 0 votos a favor, 51 votos en contra, 1 abstención.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN QUE MODIFICA AL PDU DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
RESPECTO DE LOS INMUEBLES QUE SE INDICAN**

08-11-2012 14:54

Presentes	52
Sí	0
No	51
Abstención	1

Anguiano Flores	Dione	PRD	No.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	No.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	No.
Barrios Richard	Alejandra	PRI	No.
Cardona	Bertha A.	MC	No.
Cervantes Vega	Genaro	PT	No.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	No.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	No.
Damián Peralta	Esthela	PRD	No.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	No.
Estela Hernández	Lucila	PRD	No.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	No.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	No.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	No.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	No.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	No.
González Madruga	Cesar D.	PAN	No.
Granados C.	Manuel	PRD	No.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	No.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	No.
Hernández Solís	Angelina	PRD	No.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	No.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	No.
Martínez García	Diego Raúl	PRD	No.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	No.
Mercado Guaida	José F.	PRI	No.
Michel Espino	Adrián	PRD	No.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	No.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	No.

Morales López	Efraín	PRD	No.
Moreno Uriegas	M. Angeles	PRI	Abstención
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	No.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	No.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	No.
Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	No.
Padierna Luna	Antonio	PRD	No.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	No.
Piña Medina	Alejandro	PRD	No.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	No.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	No.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	No.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	No.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	No.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	No.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	No.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	No.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	No.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	No.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	No.

Votos a viva voz:

Anaya González	Orlando	PAN	No
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	No
Döring Casar	Federico	PAN	No

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la iniciativa que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Alvaro Obregón respecto de los inmuebles ubicados en la calle Fujiyama número 144 de la colonia Las Aguilas y calle Silvestre Revueltas número 17 colonia Guadalupe Inn.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por dos minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en uno solo acto respecto del dictamen a la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Azcapotzalco, respecto de los inmuebles que se indican, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 2 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados

puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que las diputadas y diputados presentes pasen de inmediato a ocupar su asiento para poder emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 0 votos a favor, 46 en contra, 0 abstenciones. No se aprueba el dictamen.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN QUE MODIFICA EL "PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO"

08-11-2012 14:57

Presentes	46
Sí	0
No	46
Abstención	0

Antuna Cruz	Carmen	PRD	No.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	No.
Barrios Richard	Alejandra	PRI	No.
Cardona	Bertha A.	MC	No.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	No.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	No.
Damián Peralta	Esthela	PRD	No.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	No.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	No.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	No.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	No.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	No.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	No.
González Madruga	Cesar D.	PAN	No.
Granados C.	Manuel	PRD	No.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	No.

Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	No.
Hernández Solís	Angelina	PRD	No.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	No.
Martínez García	Diego Raúl	PRD	No.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	No.
Mercado Guaida	José F.	PRI	No.
Michel Espino	Adrián	PRD	No.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	No.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	No.
Morales López	Efraín	PRD	No.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	No.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	No.
Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	No.
Padierna Luna	Antonio	PRD	No.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	No.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	No.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	No.
Salido Magos	Gabriela	PAN	No.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	No.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	No.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	No.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	No.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	No.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	No.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	No.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	No.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	No.

Votos a viva voz:

Anaya González	Orlando	PAN	No
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	No
Döring Casar	Federico	PAN	No

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la iniciativa que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Azcapotzalco, publicado el 24 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto de los inmuebles ubicados en la calle Campo Chilapilla número 109 colonia La Providencia y Camino a Nextengo, número 394, Colonia San Miguel Amantla.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Se solicita a la Secretaría, abrir el sistema electrónico de votación por 2 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura

Urbana, a la iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Benito Juárez, respecto de los inmuebles que se indican.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 2 minutos, con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que las diputadas y diputados pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

EL C. PRESIDENTE.- Le solicito a Servicios Parlamentarios apoyo en la curul del diputado Ochoa, dado que no se está registrando su voto y en su caso que en el tiempo en el que se está votando, lo pueda hacer también de viva voz, por favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

El resultado de la votación, señor Presidente es: 0 votos a favor, 46 votos en contra, 0 abstenciones. No se aprueba el dictamen.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN DE DECRETO QUE MODIFICA AL PDU DE LA DELEGACIÓN
BENITO JUÁREZ RESPECTO DE LOS INMUEBLES QUE SE INDICAN,**

08-11-2012 15:01

Presentes	46
Sí	0
No	46
Abstención	0

Antuna Cruz	Carmen	PRD	No.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	No.
Barrios Richard	Alejandra	PRI	No.
Cardona	Bertha A.	MC	No.
Cervantes Vega	Genaro	PT	No.

Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	No.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	No.
Damián Peralta	Esthela	PRD	No.
Estela Hernández	Lucila	PRD	No.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	No.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	No.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	No.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	No.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	No.
González Madruga	Cesar D.	PAN	No.
Granados C.	Manuel	PRD	No.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	No.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	No.
Hernández Solís	Angelina	PRD	No.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	No.
Martínez García	Diego Raúl	PRD	No.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	No.
Mercado Guaida	José F.	PRI	No.
Michel Espino	Adrián	PRD	No.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	No.
Morales López	Efraín	PRD	No.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	No.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	No.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	No.
Padierna Luna	Antonio	PRD	No.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	No.
Piña Medina	Alejandro	PRD	No.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	No.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	No.
Salido Magos	Gabriela	PAN	No.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	No.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	No.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	No.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	No.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	No.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	No.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	No.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	No.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	No.

Votos a viva voz:

Anaya González	Orlando	PAN	No
Döring Casar	Federico	PAN	No

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la iniciativa por la que se reforma el Plano E3, zonificación y normas de ordenación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, de la Delegación Benito Juárez, publicado el 6 de mayo de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto de los inmuebles ubicados en Miguel Cabrera, número 18, de la colonia Mixcoac; Luz

Aviñón, número 1052; Concepción Beistegui, número 1516; Heriberto Frías número 860 y Enrique Rebsamen número 553, Colonia Narvarte Poniente y Calle 23 número 63, Colonia San Pedro de los Pinos.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 2 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto, respecto del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Alvaro Obregón, respecto de los inmuebles que se indican.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 2 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 0 votos a favor, 47 votos en contra, 0 abstenciones. No se aprueba el dictamen.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN QUE MODIFICA AL PDU DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
RESPECTO DE LOS INMUEBLES QUE SE INDICAN**

Presentes	49
Sí	0
No	47
Abstención	0
No votaron	2

Anaya González	Orlando	PAN	No.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	No.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	No.
Barrios Richard	Alejandra	PRI	No.
Cardona	Bertha A.	MC	No.
Cervantes Vega	Genaro	PT	No.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	No.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	No.
Damián Peralta	Esthela	PRD	No.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	No.
Estela Hernández	Lucila	PRD	No.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	No.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	No.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	No.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	No.
González Madruga	Cesar D.	PAN	No.
Granados C.	Manuel	PRD	No.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	No.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	No.
Hernández Solís	Angelina	PRD	No.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	No.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	No.
Martínez García	Diego Raúl	PRD	No votaron
Martínez Urincho	Alberto	PRD	No.
Michel Espino	Adrián	PRD	No.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	No.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	No.
Morales López	Efraín	PRD	No.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	No.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	No.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	No.
Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	No.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	No.
Piña Medina	Alejandro	PRD	No.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	No.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	No.
Salido Magos	Gabriela	PAN	No.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	No.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	No votaron
Santana Alfaro	Arturo	PRD	No.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	No.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	No.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	No.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	No.

Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	No.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	No.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	No.

Votos a viva voz:

Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	No
Döring Casar	Federico	PAN	No

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- En consecuencia, se desecha la iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Alvaro Obregón publicado el 10 de abril y el 31 de julio de 1997 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto de los inmuebles ubicados en Avenida San Jerónimo número 386, Avenida San Jerónimo número 390, Boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4172, todas de la Colonia Jardines del Pedregal y calzada de las Águilas número 1127 Colonia San Clemente.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 2 minutos para que los diputados puedan para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto respecto del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Coyoacán respecto de los inmuebles que se indican.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidenta, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 2 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 0 votos a favor, 49 votos en contra, 0 abstenciones. No se aprueba el dictamen.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN QUE MODIFICA AL PDU DE COYOACÁN RESPECTO DE LOS INMUEBLES QUE SE INDICAN

08-11-2012 15:08

Presentes	49
Sí	0
No	49
Abstención	0

Anaya González	Orlando	PAN	No.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	No.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	No.
Barrios Richard	Alejandra	PRI	No.
Cardona	Bertha A.	MC	No.
Cervantes Vega	Genaro	PT	No.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	No.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	No.
Damián Peralta	Esthela	PRD	No.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	No.
Estela Hernández	Lucila	PRD	No.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	No.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	No.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	No.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	No.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	No.
González Madruga	Cesar D.	PAN	No.
Granados C.	Manuel	PRD	No.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	No.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	No.
Hernández Solís	Angelina	PRD	No.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	No.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	No.
Martínez García	Diego Raúl	PRD	No.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	No.
Michel Espino	Adrián	PRD	No.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	No.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	No.
Morales López	Efraín	PRD	No.

Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	No.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	No.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	No.
Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	No.
Padierna Luna	Antonio	PRD	No.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	No.
Piña Medina	Alejandro	PRD	No.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	No.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	No.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	No.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	No.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	No.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	No.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	No.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	No.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	No.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	No.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	No.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	No.

Votos a viva voz:

Döring Casar	Federico,	PAN	No
--------------	-----------	-----	----

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- En consecuencia se desecha la iniciativa que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Coyoacán respecto de los inmuebles ubicados en Nezahualpilli número 49 de la colonia Xotepingo, y Tlapacoya número 51 del pueblo de Santa Úrsula Coapa, publicados el 10 de agosto del 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 2 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto respecto del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Cuauhtémoc respecto al inmueble ubicado en Orizaba número 83 colonia Roma Norte.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 2 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que las diputadas y diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Christian Damián Von Roerich, en contra, diputado. Gracias.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

El resultado de la votación es el siguiente: 0 votos a favor, 49 votos en contra, 0 abstenciones. No se aprueba el dictamen.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN QUE MODIFICA AL PDU PARA LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC
AL INMUEBLE UBICADO EN ORIZABA No. 83 COL. ROMA NORTE**

08-11-2012 15:12

Presentes	49
Sí	0
No	49
Abstención	0

Anaya González	Orlando	PAN	No.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	No.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	No.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	No.
Barrios Richard	Alejandra	PRI	No.
Cardona	Bertha A.	MC	No.
Cervantes Vega	Genaro	PT	No.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	No.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	No.
Damián Peralta	Esthela	PRD	No.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	No.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	No.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	No.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	No.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	No.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	No.
González Madruga	Cesar D.	PAN	No.
Granados C.	Manuel	PRD	No.

Hernández Mirón	Carlos	PRD	No.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	No.
Hernández Solís	Angelina	PRD	No.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	No.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	No.
Martínez García	Diego Raúl	PRD	No.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	No.
Michel Espino	Adrián	PRD	No.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	No.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	No.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	No.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	No.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	No.
Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	No.
Padierna Luna	Antonio	PRD	No.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	No.
Piña Medina	Alejandro	PRD	No.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	No.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	No.
Salido Magos	Gabriela	PAN	No.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	No.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	No.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	No.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	No.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	No.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	No.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	No.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	No.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	No.

Votos a viva voz:

Döring Casar	Federico	PAN	No
Von Roehrich de la	Christian	PAN	No

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la iniciativa por la que se reforma el plano E-3 zonificación y normas de ordenación del programa delegacional de desarrollo urbano vigente en Cuauhtémoc, publicado el 29 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto al inmueble ubicado en Orizaba número 83 colonia Roma Norte delegación Cuauhtémoc.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 2 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto respecto del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa de decreto que modifica el programa

delegacional de desarrollo urbano de la Delegación Gustavo A. Madero respecto del inmueble que se ubica en la calle Mollendo número 1058, colonia San Pedro Zacatenco.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 2 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún diputado o diputada falta de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

El resultado de la votación, señor Presidente, es: 0 votos a favor, 50 en contra, 0 abstenciones. No se aprueba el dictamen.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN QUE MODIFICA AL PDU DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO DEL INMUEBLE CALLE MOLLENDO NÚMERO 1058

08-11-2012 15:16

Presentes	50
Sí	0
No	50
Abstención	0

,Anaya González	Orlando	PAN	No.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	No.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	No.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	No.
Barrios Richard	Alejandra	PRI	No.
Cardona	Bertha A.	MC	No.
Cervantes Vega	Genaro	PT	No.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	No.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	No.
Damián Peralta	Esthela	PRD	No.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	No.

Estela Hernández	Lucila	PRD	No.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	No.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	No.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	No.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	No.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	No.
González Madruga	Cesar D.	PAN	No.
Granados C.	Manuel	PRD	No.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	No.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	No.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	No.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	No.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	No.
Mercado Guaida	José F.	PRI	No.
Michel Espino	Adrián	PRD	No.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	No.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	No.
Morales López	Efraín	PRD	No.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	No.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	No.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	No.
Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	No.
Padierna Luna	Antonio	PRD	No.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	No.
Piña Medina	Alejandro	PRD	No.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	No.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	No.
Salido Magos	Gabriela	PAN	No.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	No.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	No.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	No.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	No.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	No.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	No.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	No.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	No.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	No.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	No.

Votos a viva voz:

Döring Casar	Federico	PAN	No
--------------	----------	-----	----

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera. En consecuencia se desecha la iniciativa por la que se reforma el plano E-3 zonificación y normas de ordenación del programa delegacional de desarrollo urbano de Gustavo A. Madero, publicado el 12 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble que se ubica en la calle Mollendo número 1058, colonia San Pedro Zacatenco.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 2 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto respecto del dictamen a la iniciativa de decreto que modifica el programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Cuauhtémoc respecto del inmueble ubicado en Joaquín Velázquez de León número 67 colonia San Rafael, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 2 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente y los diputados presentes pasen a ocupar sus curules.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación.

Señor Presidente, el resultado de la votación es 0 votos a favor, 48 votos en contra, 0 abstenciones. No se aprueba el dictamen.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN QUE MODIFICA AL PDU DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC DEL INMUEBLE UBICADO EN JOAQUÍN VELÁZQUEZ DE LEÓN No. 67

08-11-2012 15:19

Presentes	48
Sí	0
No	48
Abstención	0

Anaya González	Orlando	PAN	No.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	No.

Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	No.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	No.
Barrios Richard	Alejandra	PRI	No.
Cardona	Bertha A.	MC	No.
Cervantes Vega	Genaro	PT	No.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	No.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	No.
Damián Peralta	Esthela	PRD	No.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	No.
Estela Hernández	Lucila	PRD	No.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	No.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	No.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	No.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	No.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	No.
González Madruga	Cesar D.	PAN	No.
Granados C.	Manuel	PRD	No.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	No.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	No.
Hernández Solís	Angelina	PRD	No.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	No.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	No.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	No.
Mercado Guaida	José F.	PRI	No.
Michel Espino	Adrián	PRD	No.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	No.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	No.
Morales López	Efraín	PRD	No.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	No.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	No.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	No.
Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	No.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	No.
Piña Medina	Alejandro	PRD	No.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	No.
Salido Magos	Gabriela	PAN	No.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	No.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	No.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	No.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	No.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	No.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	No.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	No.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	No.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	No.
Votos a viva voz:			
Döring Casar	Federico	PAN	No

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- En consecuencia se desecha la iniciativa que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Cuauhtémoc respecto del inmueble ubicado en Joaquín Velázquez de León número 67, Colonia San Rafael.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 2 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto respecto el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Iztapalapa, respecto del inmueble ubicado en Avenida Amacuzac número 637 colonia El Retoño.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 2 minutos con la finalidad de las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, la votación es la siguiente: 0 votos a favor, 47 votos en contra, 0 abstenciones. No se aprueba el dictamen.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN AL PDU DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA DEL INMUEBLE
UBICADO EN AV. AMACUZAC NÚMERO 637 COLONIA EL RETOÑO**

08-11-2012 15:22

Presentes	47
Sí	0

No 47
 Abstención 0

Anaya González	Orlando	PAN	No.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	No.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	No.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	No.
Barrios Richard	Alejandra	PRI	No.
Cardona	Bertha A.	MC	No.
Cervantes Vega	Genaro	PT	No.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	No.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	No.
Damián Peralta	Esthela	PRD	No.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	No.
Estela Hernández	Lucila	PRD	No.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	No.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	No.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	No.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	No.
González Madruga	Cesar D.	PAN	No.
Granados C.	Manuel	PRD	No.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	No.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	No.
Hernández Solís	Angelina	PRD	No.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	No.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	No.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	No.
Mercado Guaida	José F.	PRI	No.
Michel Espino	Adrián	PRD	No.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	No.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	No.
Morales López	Efraín	PRD	No.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	No.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	No.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	No.
Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	No.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	No.
Piña Medina	Alejandro	PRD	No.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	No.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	No.
Salido Magos	Gabriela	PAN	No.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	No.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	No.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	No.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	No.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	No.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	No.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	No.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	No.

LA C. SECRETARIA.- ¿Diputado Christian, quiere emitir su voto de este dictamen?

Von Roehrich, en contra, por favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Señor Presidente la votación es la siguiente: 0 votos a favor, 49 votos en contra, 0 abstenciones. No se aprueba el dictamen.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN QUE MODIFICA AL PDU DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC DEL INMUEBLE EN RÍO NAZAS NÚMERO 180 COLONIA CUAUHTÉMOC

08-11-2012 15:25

Presentes	49
Sí	0
No	49
Abstención	0

Antuna Cruz	Carmen	PRD	No.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	No.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	No.
Barrios Richard	Alejandra	PRI	No.
Cardona	Bertha A.	MC	No.
Cervantes Vega	Genaro	PT	No.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	No.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	No.
Damián Peralta	Esthela	PRD	No.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	No.
Estela Hernández	Lucila	PRD	No.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	No.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	No.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	No.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	No.
González Madruga	Cesar D.	PAN	No.
Granados C.	Manuel	PRD	No.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	No.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	No.
Hernández Solís	Angelina	PRD	No.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	No.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	No.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	No.
Mercado Guaida	José F.	PRI	No.

Michel Espino	Adrián	PRD	No.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	No.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	No.
Morales López	Efraín	PRD	No.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	No.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	No.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	No.
Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	No.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	No.
Piña Medina	Alejandro	PRD	No.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	No.
Robles Gómez	Manuel	PRD	No.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	No.
Salido Magos	Gabriela	PAN	No.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	No.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	No.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	No.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	No.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	No.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	No.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	No.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	No.

Votos a viva voz:

Anaya González	Orlando	PAN	No
Döring Casar	Federico	PAN	No
Von Roehrich de la	Christian	PAN	No

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la iniciativa que reforma el Plano E4 Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Colonia Cuauhtémoc, ratificado en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para la Delegación Cuauhtémoc, publicado el 29 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble ubicado en Río Nazas, número 180 colonia Cuauhtémoc delegación Cuauhtémoc.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 2 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto respecto del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, a la iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Cuauhtémoc, respecto del inmueble ubicado Ciprés número 392 colonia Atlampa.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 2 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 0 votos a favor, 50 votos en contra, 0 abstenciones. No se aprueba el dictamen.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN QUE MODIFICA AL PDU DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC
RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CIPRÉS No. 392 COL. ATLAMPA**

08-11-2012 15:28

Presentes	50
Sí	0
No	50
Abstención	0

Anaya González	Orlando	PAN	No.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	No.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	No.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	No.
Barrios Richard	Alejandra	PRI	No.
Cardona	Bertha A.	MC	No.
Cervantes Vega	Genaro	PT	No.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	No.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	No.
Damián Peralta	Esthela	PRD	No.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	No.
Estela Hernández	Lucila	PRD	No.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	No.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	No.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	No.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	No.

Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	No.
González Madruga	Cesar D.	PAN	No.
Granados C.	Manuel	PRD	No.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	No.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	No.
Hernández Solís	Angelina	PRD	No.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	No.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	No.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	No.
Mercado Guaida	José F.	PRI	No.
Michel Espino	Adrián	PRD	No.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	No.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	No.
Morales López	Efraín	PRD	No.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	No.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	No.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	No.
Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	No.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	No.
Piña Medina	Alejandro	PRD	No.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	No.
Robles Gómez	Manuel	PRD	No.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	No.
Salido Magos	Gabriela	PAN	No.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	No.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	No.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	No.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	No.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	No.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	No.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	No.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	No.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	No.

Votos a viva voz:

Döring Casar	Federico	PAN	No
--------------	----------	-----	----

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la iniciativa por la que se reforma el Plano E1, Zonificación y Normas de Ordenación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Santa María la Rivera, Atlampa y Santa María Insurgentes versión 2000 del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Cuauhtémoc, publicada el 14 de julio del 2000 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble ubicado en Cipreses número 392 colonia Atlampa, debiendo decir: *Ratificado el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc publicado el 29 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Esta Presidencia informa que se recibieron 2 iniciativas que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon: la primera con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 224 del Código Penal para el Distrito Federal, y la segunda, con proyecto de decreto por el que se derogan diversos párrafos del artículo 117 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica. 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar iniciativa de ley para la prestación de servicios de atención, cuidado y desarrollo integral infantil en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- Con su permiso, diputado.

Por economía procesal parlamentaria sólo daré lectura a los puntos que considero relevantes de la iniciativa que hoy presento, por lo que solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva gire sus instrucciones para que el texto íntegro de la misma sea incorporado en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

Todos los días se incorporan más mujeres a la vida laboral, todos los días los hijos pasan gran parte del día bajo la atención de personas que prestan servicios, las que tradicionalmente se conocen como guarderías, que son centros que reciben a menores desde los 45 días de nacidos hasta los 6 años de edad.

Ante esta situación, es imprescindible contar con un marco normativo para que los lugares donde cuidan a nuestros hijos además de ser adecuados para el desarrollo integral de los infantes sean seguros.

Las tradicionalmente conocidas como guarderías infantiles deben ser espacios particularmente observados y en las que el cumplimiento de la ley debe ser

estrictamente puntual, pues además de que se consideran entes preventivos del abandono, del maltrato y del abuso sexual, razón por la cual deben estar reguladas para una mejor prestación de los servicios infantiles.

En México el nacimiento de estos centros de cuidado infantil se presenta cuando la Ley del Seguro Social incorpora como parte del régimen obligatorio el servicio de los hijos de las madres trabajadoras, denominándoseles guarderías ordinarias.

En el año de 1983 el IMSS implementó un esquema más flexible llamado guardería participativa, operada a través de asociaciones civiles organizadas por las cámaras patronales. Sin embargo, en busca de opciones de mayor expansión del servicio, en 1995 inició la aplicación de esquemas de guarderías denominándolas vecinales o comunitarias, donde el Instituto presta el servicio a través de microempresas sociales operadas por especialistas mediante contratos de subrogación de servicios.

El año pasado se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, con el fin de evitar tragedias como la registrada hace más de dos años en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

En esta ley se instituyen las medidas de protección civil, pólizas de seguros, estándares de calidad basados en los derechos de la infancia y se establece un registro nacional de las instancias infantiles y sus trabajadores, además de que se crea un área responsable de vigilar el funcionamiento de esos centros, garantizar que cumplan con las normas elementales de protección civiles tales como: contar con salidas de emergencia, rutas de evacuación, extintores, detectores de humo, alarmas, entre otro.

La ley en comento es de observancia general en el territorio nacional y tiene por objeto establecer la concurrencia entre la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político administrativos en sus demarcaciones territoriales, así como la participación de los sectores privado y social en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, garantizando el acceso de niñas y niños a dichos servicios en condiciones de igualdad, calidad, calidez, seguridad y protección adecuada que promuevan el ejercicio pleno de sus derechos.

Con la publicación de dicha norma se establece la política nacional en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, se crea el Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y se instituyen el Registro Nacional y los Registros Estatales de los Centros de Atención, con lo que se pretende entre otras concentrar la información de los sectores públicos, social y privado que presten dichos servicios, así como contar con un control estadístico que contribuya a la definición de políticas públicas a las que se refiere la ley, facilitando la supervisión de tales centros.

La base fundamental para la presentación de esta iniciativa son los artículos Quinto y Sexto Transitorios del decreto por el que expide la Ley General, que indican:

Quinto.- Las entidades federativas contarán con un plazo de un año para expedir sus respectivas leyes en materia o adecuar las ya existentes conforme a la presente ley, a partir del día que entre en vigor este decreto.

Artículo Sexto.- En un plazo de un año a partir del día en que entre en vigor este decreto, deberán realizarse las adecuaciones y adiciones a la legislación en materia de protección civil en el orden federal y estatal, con el fin de establecer las condiciones de seguridad de niñas y niños en los centros de atención.

Ahora bien, en la presente iniciativa atendiendo las disposiciones de la norma general se especifican los programas de protección civil y las medidas de seguridad con las que deberán cumplir los centros de atención, entre las que destacan: contar con instalaciones hidráulicas, eléctricas, contra incendios, de gas, intercomunicaciones y especiales, de acuerdo con los reglamentos establecidos por la Federación y el Distrito Federal y que ningún establecimiento que por su naturaleza ponga en riesgo la integridad física y emocional de niñas, niños y demás personas que concurren a estos centros podrán estar ubicados a una distancia menor de 50 metros, los riesgos inminentes de estos espacios.

Se prevé que dentro de su personal exista un responsable del área de protección civil por cada centro, además de que la plantilla estará obligada a participar en los programas de formación, actualización, capacitación y certificación de competencia, así como de protección civil.

Es importante destacar que con esta nueva norma se genera una regulación que permite revisar el funcionamiento de aquellos centros de carácter privado, público o mixto.

En ese orden de ideas, entendiendo la importancia que reviste el tema de la seguridad de los infantes que acuden a guarderías infantiles en el Distrito Federal, atendiendo al mandato de protección de los derechos de las niñas y niños, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa la presente iniciativa de Ley para la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado, Desarrollo Integral Infantil en el Distrito Federal, y justamente el día de ayer con el suceso del temblor nos dimos cuenta las personas que asistimos el día de ayer en este espacio, que muchas de las madres que se ven obligadas a dejar a sus hijos en espacios como guarderías infantiles, la primera inquietud, después del temblor, fue saber en qué condiciones se encontraban sus hijos que están a resguardo en estos espacios. Por eso la importancia de establecer esta ley para el cuidado y protección de los niños.

Muchas gracias. Es cuanto.

LA C. PRESIDENTE DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Ambiental de Protección y Salvaguarda de los Derechos de la Tierra en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado César Daniel González Madrugá, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Con la venia de los seres humanos de esta gran Ciudad de México. Con su permiso, Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

El proyecto que el día de hoy estamos sometiendo a la consideración de esta Asamblea, es un trabajo profundo, un trabajo de una tesis que rescata el espíritu y el sentido naturalista que tenemos los mexicanos.

Antes de la llegada de los españoles la esencia más significativa para los mexicas es, era y es la Coatlicue, la Tonantzin Tlali, Tlaltecuhltli, que era la gran esencia de la Tierra, que representaba la naturaleza. Esta, la Coatlicue, habitaba en el Cerro del Tepeyac. *Tepetl*: cerro; *Yac*: nariz, el Cerro Nariz, que después de un tiempo los hijos de la Coatlicue, 400 de sus hijos, se le rebelan, liderados estos por la Coyoxautli, deciden destronar e ir contra su madre, contra la Tierra. En ese momento se da una anunciación, una aparición de lo que es el Ometeotl, el gran espíritu que se le presenta en forma de colibrí, Huitzillin y le dice que va a tener un hijo, este hijo va a proteger y salvar a la madre, a la Tierra. Este hijo se llama Huitzilopochtli, Huitzilopochtli *el guerrero colibrí*. Este se enfrenta con los 400 hijos que se habían rebelado a la madre y los destrona. De ese momento se vuelve Huitzilopochtli una de las mayores esencias.

No queda ahí el asunto. 1531, se da un segundo proceso igualmente en el Cerro del Tepeyac, en donde después de 10 años de intensas batallas entre españoles, entre mexicas, se da una anunciación a Juan Diego Cuauhtlatoatzin, quien después de ese pronunciamiento se halla la paz, se viene un proceso de calma. Casi 300 años después se firma, en 1821, nuestra Acta de Independencia y este país nace, y les voy a leer cómo dice nuestra Acta de Independencia: *restituida pues esta parte del sepetrión al ejercicio de cuantos derechos les concedió el autor de la naturaleza y reconocen por innegables y sagrados las naciones cultas de la tierra*, traducción más, traducción menos del náhuatl. Tlaltecuhltli es quien le da de acuerdo a nuestra Independencia, a nuestra Acta de Independencia, la libertad y el derecho a sus hijos, a los mexicanos.

Este no es un asunto nada más que rescate de nuestra cultura y rescate de nuestras tradiciones, es también una modalidad y una tendencia a nivel internacional.

En 1982 se firmó la Carta Mundial de la Naturaleza; en 1987 el Informe de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas, y en ésta se dice *la tierra es una, pero el mundo no lo es. Todos dependemos de una sola biosfera para el sustento de nuestras vidas. Sin embargo cada comunidad, cada país lucha por su supervivencia y prosperidad con poco interés por el impacto que cauce a los demás. Algunos utilizan los recursos de la tierra a un ritmo tal que dejarían poco para las futuras generaciones. Otros en proporción aún*

mayor consumen demasiado poco y viven un panorama de hambre, miseria, enfermedad y muerte prematura. Pedimos prestado, tomamos capital ambiental a las futuras generaciones sin intención ni posibilidad de reintegrárselo. Actuamos así porque sabemos que no seremos sancionados. Las futuras generaciones no votan ni tienen poder político ni financiero.

En los años 90, en 1992 y en congruencia con la recomendación del Informe de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas, se redactan las propuestas de la Carta de la Tierra.

Así llegamos a 1994 a una de las Cumbres más importantes, sino es que la más significativa y la primera que es la Cumbre de Río, donde ya por fin generamos un consenso de cuáles tenían que ser las acciones de todos los países en materia ambiental y lo que se refiere a la paz.

Por ello este proyecto es un proyecto que también ya ha venido y que ya existe en países como Bolivia, que ya existe en Ecuador y que está siendo discutido en muchos de los países hermanos del sur de nuestro Continente y es que podamos nosotros por fin despertar la conciencia y entender que somos uno con la tierra, que estamos integrados en un proceso natural.

Cabe señalar que de ninguna forma se pretende dotar al planeta tierra de personalidad jurídica ni de invadir esferas de actuación, de extraterritorialidad o fuera del marco constitucional, se pretende a manera de enunciado normativo que al reconocer un derecho humano en este caso el ambiente sano, se reconozca la obligación que corresponde a ese derecho el de cuidar y en su caso denunciar los abusos al ambiente a través de la creación de legislación que enuncie los derechos que deben ser protegidos a esa entidad viva y pilar de la existencia del ser humano llamado planeta tierra, dentro del Distrito Federal.

Es preciso reconocer que en México no se cuenta hasta el día de hoy con una legislación que proteja de manera eficaz a los derechos de la tierra y éste no nada más se quede en enunciar los derechos de la tierra, sino que también busca generar un arreglo a la Ley Ambiental que tenemos.

Les comparto, compañeros. Hace 10 años tenemos una ley ambiental y se ha modifica 21 veces, es una ley Frankenstein, parchada por todos lados y medio cubierta ahí de distintas maneras.

Se hace un trabajo pulcro, pero en concordancia con lo que he platicado con mi compañero y amigo Carlos Hernández Mirón, también pretende llevar a ley el punto de acuerdo que aprobamos en la sesión pasada de crear este fondo verde con 4 fuentes de ingresos, internacional, federal, de la administración pública local y proyecto de autogeneración para que con el tiempo se cree un proceso de viabilidad financiera.

También se propone la creación de una comisión de vigilancia de los derechos de la tierra, es decir, que podamos contar con un órgano ciudadano al que podamos acudir y podamos hacer nuestras denuncias, podamos hacer nuestras quejas y que podamos ir integrando ya lo que nosotros queremos.

De esta manera, crea un ombudsman de la tierra y de esta manera también todos nos podemos convertir en defensores de la tierra, sacando así el Huitzilopochtli que todos llevamos dentro para poder entonces sí ser defensores de Isis, de Gea, Gaya, Pachamama, Tlatelcutli, Tonantzin, Tlali Cuatlicue, nuestra amada tierra.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)*
Al diputado y pedirle si me deja suscribir su iniciativa.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- Con mucho gusto, compañera, y es un honor que venga de usted.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada María de los Ángeles Moreno.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- *(Desde su curul)* Me parece una iniciativa con una gran profundidad, con mucho que tiene qué ver con nuestras raíces y nuestra historia prehispánica y sobre todo con un tema que hoy nos preocupa de manera sobresaliente que es el calentamiento global y el maltrato a las plantas, a los animales, a la vida en el Planeta y que tenemos que tomar medidas al respecto.

La protección de la vida de las especies significa la de nuestra propia vida. Yo solicito al diputado por esta presentación y le pido su anuencia para sumarme a su iniciativa.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- Compañera, es todo un honor. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Jaime Ochoa, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* Para felicitar al diputado y pedirle igual su anuencia de sumarme.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- Claro que sí, compañero. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Jesús Sesma, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Con el mismo, Presidenta. Pedirle al diputado Cesar si nos permite adherirnos a su iniciativa. Decirle que este proyecto lo vemos, me hizo favor de mandármelo, está muy completo.

La verdad es que el compromiso que usted tiene aquí en la Cámara de la Asamblea es para felicitar el compromiso que tiene para el cuidado del Medio Ambiente, la protección y cuenta con el apoyo del Partido Verde.

Muchísimas gracias.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- Lo mismo digo y gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Alberto Cinta, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Para felicitar también al diputado por su compromiso por este tema tan importante y también hay que decirlo, por el enfoque tan inteligente, tan humano, tan histórico que hace de este tema, muchas felicidades y pedirle que nos permita adherirnos.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- Claro que sí, compañero, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Gabriel Gómez del Campo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Nada más aplaudir la sensibilidad de mi amigo, el diputado ponente, y solicitarle si me puedo adherir a su iniciativa.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- Igual, compañero, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Rodolfo Ondarza, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* Para felicitar la excelencia de esta iniciativa, porque iniciativas como ésta depende la supervivencia de la especie humana. Si me permite, diputado, sumarme a su iniciativa, se lo agradeceré mucho.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- Claro que sí, compañero, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Miriam Saldaña, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Felicitar el compromiso del diputado ante lo que más toca a la vida humana y solicitarle me permita adherirme a su iniciativa.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Claro que sí, compañera, un honor. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Gaviño, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Para el mismo objeto, adherirme, si me lo permite el joven diputado. Creo que es una iniciativa importante, viniendo de la generación que él representa creo que es doblemente importante y felicitarlo.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Gracias, compañero.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Karla Valeria, con qué objeto?

LA C. DIPUTAD KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- *(Desde su curul)* Con el mismo objeto, Presidenta, felicitarte amigo diputado por tu compromiso con la protección de la tierra, de la vida en general. Felicitarte por ser un diputado con un trabajo muy auténtico y pedirte que me permitas sumarme a tu iniciativa.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Un honor, compañera y Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Alejandra Barrios, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD.- *(Desde su curul)* Diputado César, lo felicito por defender así a la tierra y por recordarnos esa historia tan bonita del defensor de la tierra Huitzilopochtli. Gracias, estoy con usted.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Igual, compañera, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Orlando Anaya, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Primero felicitar al diputado César Daniel por esta iniciativa, preguntarle si me permite adherirme a la misma, pero antes decirle que me parece importante porque marca una generación de jóvenes que pueden estar a favor de la vida y que debe de ser un referente esta ciudad para el resto del país en esa materia, que es algo que en esta ciudad ha privado los últimos años y que es necesario tener una manifestación clara a favor de la vida. Muchas felicidades.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Gracias, compañero, y con gusto.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Olivia Garza, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- *(Desde su curul)* Sólo para felicitar al diputado César Daniel y para pedirle si me puedo suscribir.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Güerita querida, claro que sí. Gracias, compañera.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Carlos Hernández, con qué objeto>?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Solamente para felicitar al diputado, querido amigo, entrañable, y pedirte si me permites sumarme a tu iniciativa, ya que lo planteaste de una manera excelsa. Te agradezco mucho este momento.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Claro que sí, hermano, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Lucila Estela, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Pedirle al diputado César me permita adherirme a su iniciativa.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Un honor, compañera, claro que sí. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Ana Julia, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, felicitarlo y agradecerle que después de lo álgido del tema de desarrollo urbano nos invite de eso, muchas gracias y pedirle adherirme.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Claro que sí, compañera, un honor, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Daniel Ordóñez, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Para adherirme al punto. Felicidades, tocayo.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Tocayo, claro que sí, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Alicia Cardona, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- *(Desde su curul)* Con el mismo, felicitar a mi compañero diputado por esta iniciativa y para mí decirte que es un honor participar en la Comisión de Turismo contigo también y que me permitas adherirme a esta iniciativa. Gracias y felicidades.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Gracias, compañera, un honor.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Oscar Moguel, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Señor diputado, muy loable la iniciativa presentada ante esta representación popular y en esa virtud le solicito si usted tiene inconveniente alguno de suscribirla con usted.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Muy al contrario, compañero, un honor, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Alfredo Pineda, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA RAMOS.- *(Desde su curul)* En primer lugar felicitarlo, diputado, y si me permite sumarme a su iniciativa.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Claro que sí, colega, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Fernando Mercado, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Primero sumarme a la felicitación. Compañero, da mucho gusto que esta generación esté a la vanguardia con propuestas, siempre pensando no sólo en nosotros como humanos sino también en lo otro, que lo otro es la tierra, y también felicitarte porque haz generado un gran consenso y que da gusto que en todos los grupos parlamentarios tengamos esta sensibilidad frente a los temas relativos a la tierra, los temas relativos a medio ambiente y los temas relativos a los animales, y por supuesto pedirte que me permitas suscribir tu propuesta.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Sé que es de corazón, Fer, claro que sí, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, de Desarrollo Rural y de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

Para presentar una iniciativa por la que se expide la Ley para Prevenir y Reducir el Uso Nocivo del Alcohol para la Protección de la Salud de la Población del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Con fines de economía procesal parlamentaria sólo expondré los puntos más significativos de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley para Prevenir y Reducir el Uso Nocivo de Alcohol para la Protección de la Salud en el Distrito Federal, solicitando respetuosamente se publique este documento en forma íntegra en la Gaceta Parlamentaria.

A manera de exposición de motivos, quisiera comentar que el uso nocivo del alcohol ocupa el tercer lugar entre los principales factores de riesgo de muerte prematura y discapacidad a nivel mundial. De hecho los efectos que causa el consumo nocivo del alcohol se encuentra por arriba de otras drogas como tabaco, la heroína, la cocaína, las metanfetaminas y sin embargo el alcohol es una sustancia legal que está poco regulada y es socialmente aceptada e incluso, lo más triste, promovida.

La Organización Mundial de la Salud estimó que en el mundo aproximadamente 2 mil millones de personas consumen bebidas alcohólicas y este uso nocivo causa 2.5 millones de muertes cada año, 320 mil jóvenes entre 15 y 29 años de edad mueren por causas relacionadas con el consumo excesivo de alcohol, lo que representa 9% de las defunciones en este grupo de edad.

La Encuesta Nacional de Adicciones señala que en México 27 millones de mexicanos beben con un patrón excesivo de alcohol, 5.5% de la población mexicana cumple con requisitos de dependencia.

Otra cosa muy importante de mencionar es que entre las mujeres el consumo se incrementó en todos los grupos de edad, va en aumento progresivamente.

En el Distrito Federal el consumo excesivo tanto en hombres como en mujeres se visualiza en 32% de la población y esto significa que se encuentra por arriba de la media nacional.

En la Encuesta de Estudiantes del Distrito Federal se constata que en cuanto al uso peligroso de alcohol 7.2% de los hombres y 6.7% de las mujeres de secundaria lo presentan, en estudiantes de bachillerato 22.5% de hombres y 15.3% de las mujeres reportan un consumo peligroso de alcohol.

La Organización Mundial de la Salud señala que el alcohol es el origen de más de 60 tipos diferentes de enfermedades, obviamente encabezando esto las enfermedades del hígado, las enfermedades hepáticas.

También aquí en México se ha estimado ya desde principios de los años 90 que el abuso del alcohol es responsable del 9% del total de días perdidos por problemas de salud en nuestro país. Tenemos más y más cifras.

En el caso de los hombres, el peso del alcohol en el total de las defunciones asciende hasta cerca de un 10%.

En México la mitad de los percances automovilísticos se relaciona con el consumo de alcohol, principalmente entre jóvenes y mujeres.

Las muertes por accidentes de tránsito son la novena causa de muerte generada en nuestro país, las lesiones intencionales son la quinta. Existen más de 860 mil personas que padecen algún tipo de discapacidad a consecuencia de un accidente.

Estas enfermedades y lesiones significan la vida de más de 70 mil personas cada año, una tercera parte de estas muertes se presenta en jóvenes entre 15 y 29 años de edad.

La quinta parte de las personas que murieron de manera súbita o violenta en México durante 2009 se encontraban bajo la influencia del alcohol, de acuerdo al sistema de vigilancia epidemiológica de las adicciones. Como vemos este problema es gravísimo.

En la Ciudad de México la ocurrencia de accidentes de tránsito se concentra durante los días de mayor consumo de alcohol, y una cosa importante, si vamos a cualquier hospital en las salas de urgencias vemos, si analizamos aquellas personas que han ingresado a las salas de urgencia por accidentes y analizamos sus niveles de alcohol en sangre, vemos que estos son positivos en 21% de las personas que están ingresando a las salas de urgencias, esto es tremendo.

En el Distrito Federal, en el 15% de las muertes de personas en edad productiva el implicado se encontraba bajo el efecto del alcohol, en fin, podemos seguir hablando de esto mucho, mucho tiempo, el chiste es que esto es grave, inclusive para cuestiones de delincuencia. Por ejemplo, la quinta parte de las lesiones en el trabajo se relaciona con ingesta de bebidas alcohólicas, y un dato interesante, muy importante, los reclusos del sistema penitenciario del Distrito Federal reportaron que entre los delitos cometidos bajo el efecto de sustancias psicoactivas casi 4 de cada 5 fueron bajo el consumo de alcohol.

Este problema es prevenible, es controlable y el Estado tiene la obligación de destinar más recursos para tener estrategias de prevención, tratamiento y de investigación.

México se ha suscrito a documentos internacionales para conseguir estos objetivos. La estrategia mundial por ejemplo para reducir el uso de nocivo del alcohol fue aprobada en la 63 asamblea mundial de la OMS en el 2010 y México suscribió esta estrategia en el 2011 y con ello asumió este país la obligación de instrumentar y aplicar las recomendaciones contenidas en la misma.

Esta estructura de la Ley para Prevenir y Reducir el Uso Nocivo del Alcohol para la protección de la salud en la población del Distrito Federal consta de 8 títulos, de 14 capítulos y de 67 artículos. No hay tiempo para revisarlos todos, sin embargo daré algunos ejemplos.

Por ejemplo, es obligación de quien comercie, venda, distribuya, suministre este tipo de sustancias, el negar la venta o el servicio de bebidas alcohólicas a personas que se encuentren en estado de ebriedad o intoxicados y dejar constancia conforme a lo establecido en las disposiciones reglamentarias correspondientes, en caso contrario asumirá la corresponsabilidad de las consecuencias y sus costos en caso de que la persona en estado de ebriedad o intoxicada se vea implicada en algún accidente o hecho delictuoso.

Por ejemplo también vamos a hablar de que queda prohibido inducir el uso nocivo de alcohol a través de las siguientes prácticas comerciales: la hora del amigo, la hora feliz o similares, la ladies nice, el cubetazo, semejantes, la venta y promoción de bebidas por litros, condicionar que el ocupante de una mesa o sitios privilegiados al consumo de bebidas alcohólicas, la inclusión de bebidas alcohólicas en paquetes vacacionales todo incluido, la venta de bebidas alcohólicas por botella en establecimientos mercantiles de impacto vecinal y zonal, la venta al público de alcohol a granel, comerciar o vender o distribuir bebidas alcohólicas frías en comercios y establecimientos que no cuenten con la licencia expedida por la autoridad competente para suministrar, servir o consumir bebidas alcohólicas en su interior, como algunos de los ejemplos. Lo mismo que por ejemplo la distribución gratuita de bebidas alcohólicas con fines de promoción o consumo al público en general, incluidas pequeñas cantidades para su

degustación o prueba, quedan prohibidas también algunas actividades, por ejemplo el comercio, distribución, donación, regalo o venta y suministro de bebidas alcohólicas en instituciones educativas o de salud públicas y privadas de cualquier nivel o dentro del espacio comprendido en un radio que diste a menos de 300 metros de las mismas.

También nos estamos involucrando con la parte de publicidad, promoción y patrocinio, se sugiere que se prohíba todo tipo de publicidad de bebidas alcohólicas en las vías públicas en cualquiera de sus formas, por ejemplo también en periódicos, revistas o cualquier otro medio impreso local que se difunda o distribuya localmente, en el exterior e interior de los establecimientos mercantiles de impacto vecinal y zonal.

La parte educativa también para nosotros es importante, por eso uno de los artículos es la inclusión de información sobre daños provocados por el consumo de alcohol en los libros de texto gratuito de quinto y sexto año de primaria y en los libros de secundaria.

Lo que deseamos es subrayar la importancia de esta iniciativa de ley porque de ser aprobada como seguramente lo va a ser, va a ser un instrumento de gran utilidad para poder salvar la vida de miles de ciudadanos en este Distrito Federal.

Por lo tanto pues quisiera yo agradecer su atención y solicitar que esta iniciativa se pueda publicar en los diarios de mayor circulación.

Muchísimas gracias. Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 23, 24, 27, 32, 33, 35, 36 y 38.

De igual forma se hace de su conocimiento que por acuerdo de los grupos parlamentarios la presentación del punto enlistado en el numeral 37 se hará al principio del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal suspenda de manera inmediata el proceso de aprobación del proyecto del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para el periodo 2012-2022 con el objetivo de analizar a fondo su operatividad y viabilidad para garantizar la sustentabilidad de la Ciudad de México, en pleno ejercicio de los derechos de sus habitantes, así como determinar su compatibilidad con el sistema de planificación urbana del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.- Con su venia diputada Presidenta.

Antes de enunciar mis consideraciones, es pertinente enfatizar que no obstante el aviso publicado el día de hoy en la Gaceta Oficial del Distrito Federal por medio del cual la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda reprograma las audiencias que conforman la consulta pública para la aprobación del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el objetivo del presente punto de acuerdo subsiste.

Por ello expreso:

La aplicación de los programas de desarrollo urbano es un aspecto de interés general y orden público. El objetivo es dirigir y orientar el crecimiento urbano en beneficio de la población mediante lineamientos, criterios y reglas cuya aprobación debe estar precedida de un estudio pormenorizado con base a proyecciones respecto al crecimiento poblacional de la Ciudad de México, el cual garantice el ejercicio del derecho de los capitalinos al suelo urbano, vivienda, calidad de vida, infraestructura, transporte, servicios públicos, esparcimiento y su compatibilidad con el sistema de planificación urbana, a fin de que el desarrollo sustentable de la propiedad del suelo se realice en función de aspectos económicos, ambientales, sociales o de riesgo en el Distrito Federal.

Los gobiernos progresistas al frente de la Ciudad Capital han emprendido una intensa labor en materia de desarrollo e infraestructura urbana, misma que ha modernizado y sentado las bases para incrementar sus índices de habitabilidad,

rescatando incluso zonas que por décadas habían sido olvidadas. Sin embargo es necesario replantear la manera en que se delibera y decide, cómo han de emprenderse los grandes proyectos. Es por ello que la propuesta del Programa de Desarrollo Urbano 2012-2022 tiene que ser llevada a todos los espacios de la sociedad para ser exhaustivamente revisada y discutida.

La izquierda jamás debe hacer prevalecer el interés privado respecto al público, es un asunto hasta de principios. La gobernabilidad se ve severamente amenazada cuando se deja de escuchar a los ciudadanos y se atenta en este caso contra su patrimonio.

Por lo anterior es importante reconocer la sensibilidad mostrada por el gobierno central al reprogramar la consulta respecto al programa, pero insisto, no se ha discutido lo suficiente en los espacios públicos.

Al día de hoy es mucho el desconcierto, desconocimiento e inconformidad, comités ciudadanos de las colonias San Ángel, Tizapan, Águilas, Puente Colorado, Pedregales, etcétera, han expresado su desacuerdo con esta nueva intención por modificar la manera en que se aprueban los cambios de uso de suelo.

Si queremos cumplir con el estricto sentido de la palabra *democracia* debemos llevar al centro de gravedad de lo político a las 1 mil 815 colonias, fomentar y propiciar que los ciudadanos tomen la capital en sus manos y decidan qué pasará con su calle, barrio o pueblo. Un proceso de participación con un lapso menor a dos meses, el cual incluso es desconocido por la mayoría es insuficiente.

En consideración a lo anteriormente expuesto y en virtud de los hechos recientes, modifico los resolutivos del presente punto de acuerdo para quedar como sigue:

Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se solicita al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, a ser partícipe e involucrar activamente a los comités ciudadanos, consejos ciudadanos delegacionales y diputados que así lo decidan al análisis y desahogo exhaustivo de las observaciones y propuestas formuladas a la dependencia a su cargo respecto al proyecto de Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para el periodo 2012-2022, con el objetivo de verificar el cumplimiento cabal de todas las etapas del proceso de

aprobación y que en conjunto se analice a fondo su operatividad y viabilidad para garantizar la sustentabilidad de la Ciudad de México, en pleno ejercicio de los derechos de sus habitantes y determinar su compatibilidad con el sistema de planificación urbana del Distrito Federal.

Segundo.- Se solicita al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, remita a esta Soberanía, la información y documentación detallada, relativa a todas y cada una de las etapas del proyecto General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, para el periodo 2012-2022.

Tercero.- Se solicita al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda la cancelación inmediata de la Consulta Pública sobre el Proyecto de Programa General de Desarrollo Urbano para el periodo 2012-2022, dada a conocer mediante un aviso publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 3 de octubre del 2012, por haber sido fundamentada en la Ley de Desarrollo Urbano del 29 de enero de 1996, norma que actualmente se encuentra abrogada.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. ¿Diputada Gabriela Salido, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Para preguntarle a la diputada si me permite suscribir su punto de acuerdo y agradecer que haya adicionado el resolutivo número 3.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Héctor Saúl, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la oradora si me permite suscribir su punto de acuerdo y felicitarla por atender este tema tan sensible y que seguramente con la propuesta que usted hace el día de hoy, podremos tener mejores resultados más adelante.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Gabriel Gómez del Campo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Felicitar también a mi diputada y pedirle si me permite suscribir el punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Fernando Mercado con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, felicitarla diputada y permitirme que me permita suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Diputado, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Santiago Taboada ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- *(Desde su curul)* Para decirle y seguir siendo congruentes con lo que el día de hoy votamos, que la diputada me permita adherirme a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Con mucho gusto, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Rodolfo Ondarza ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* Felicitar a la diputada Polimnia Romano y pedirle que por favor me permita adherirme a su punto. Gracias.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Gracias, diputado, doctor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Laura Ballesteros ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Para felicitar a la diputada y pedirle si me deja suscribirme a su acuerdo. Todo lo que abone al desarrollo de esta ciudad y una mejor movilidad, bienvenido.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jaime Ochoa ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)* De la misma forma felicitar a la diputada y pedirle si me puedo sumar a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Gracias, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Orlando Anaya ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Sólo para preguntarle a la diputada si me permite sumarme, y por supuesto debido a la

discusión que se suscitó en el pleno en esta sesión, también sumándome a lo que dijo el diputado Taboada, siendo congruentes con la dinámica de este día, pedirle si me permite suscribirme, y por supuesto felicitarlo por la propuesta.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Gracias, diputado. Claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Olivia Garza ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- *(Desde su curul)* Para felicitar a la diputada y pedirle que si me puedo adherir a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Claro que sí. Muchas gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Karla Valeria ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- *(Desde su curul)* Igualmente felicitar a la diputada y pedirle que me permita suscribirme.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Claro que sí. Gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Está a discusión la propuesta, diputados. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 28.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal y a la Secretaría de Desarrollo Urbano a que suspendan la asignación de autorizaciones para la colocación de anuncios en el Distrito Federal y a que subsanen numerosas irregularidades en las mismas, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Salido Magos, del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- El 6 de diciembre de 2004 se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los lineamientos para el programa de reordenamiento de anuncios y recuperación de la imagen del Distrito Federal, con base en los cuales fueron suscritos convenios entre empresas dedicadas a la publicidad exterior y el Gobierno del Distrito Federal.

Es importante decir que a efecto de esto las diversas empresas dedicadas a la publicidad exterior presentaron los inventarios de anuncios correspondientes a su planta instalada en términos del precepto antes mencionado.

El reordenamiento de anuncios en la forma antes referida hubiese implicado la reubicación de 3 mil 123 anuncios espectaculares y el retiro de aproximadamente 7 mil anuncios irregulares en la Ciudad de México. Sin embargo, el único tramo que fue verdaderamente reordenado y respecto del cual se hicieron entrega de algunas licencias expedidas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del

Distrito Federal, fue la vialidad conocida como Periférico en su tramo correspondiente a Toreo de Cuatro Caminos y la glorieta de San Jerónimo.

En agosto de 2010 fue publicada la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, es importante destacar que fue la voluntad de los legisladores dar continuidad al programa de reordenamiento del anuncios del Distrito Federal y establecer que los anuncios incorporados al mismo serían reordenados a través de mesas de trabajo que deberían de organizar la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y que los anuncios incorporados al programa deberían ser reordenados en forma proporcional y equitativa.

No obstante, se han llevado a cabo diversos actos administrativos que pudieran ser considerados faltos de imparcialidad pues no permitirían la libre competencia para todos aquellos particulares que desean participar en el programa. Un ejemplo de esto es la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de mayo e 2011 donde se publica un acuerdo por medio del cual se incorporan más de mil 300 anuncios al reordenamiento de anuncios del Distrito Federal no considerados previamente y que otorgan a empresas tales como Murales, SA espacios específicos.

Mediante las reformas al Reglamento de la Ley de Publicidad Exterior el gobierno local estableció que quedaban sin efectos los lineamientos del programa de reordenamiento de anuncios y recuperación de la imagen urbana del Distrito Federal y los convenios que el Gobierno del Distrito Federal celebró con la empresas de publicidad exterior al amparo de dicho programa, lo que provocó que diversas empresas de publicidad exterior del Distrito Federal acudieran a la protección de la justicia federal para reclamar la inconstitucionalidad de los preceptos legales antes mencionados.

Existen hoy por hoy 10 empresas a las que se les ha concedido el amparo, entre las que se encuentran Printex General de Publicidad Exterior, Publicidad en Medios Exteriores, Primac, Chouquet Publicidad, Promo Medios Comunicación, Automedia, Carteles y Anuncios Lecmar y Estándar Publicidad, SA.

Derivado de lo anterior, se solicita se apruebe el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Que la Secretaría de Desarrollo Urbano suspenda la asignación de autorizaciones para la colocación de anuncios en el Distrito Federal.

Segundo.- Que la autoridad antes mencionada envíe a esta Asamblea Legislativa toda la información relativa al otorgamiento de asignaciones para la instalación de anuncios con el detalle de fecha de otorgamiento y empresas favorecidas con dichos actos administrativos.

Tercero.- Que la autoridad referida informe cuáles son las causas por las cuales no ha dado cumplimiento a la sentencia de amparo referida en el presente punto de acuerdo.

Cuarto.- Que sea emitido un informe pormenorizado de la asignación de espacios publicitarios a la empresa denominada Ipco, SA de CV respecto de los 102 bajopuentes asignados a dicha empresa para la colocación de publicidad.

Adicionalmente solicito, Presidente, se integre al Diario de los Debates de forma íntegra el presente punto de acuerdo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.-

Gracias, compañera diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los jefes delegacionales a que instalen los consejos delegacionales de fomento y desarrollo cultural, de conformidad con lo establecido por el artículo 33 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Muchas gracias Presidente.

Vamos a procurar ser muy breves.

La Ley de Fomento Cultural en su Artículo 3º establece que la cultura es patrimonio de la sociedad y su preservación, promoción y difusión en el Distrito Federal corresponde a las autoridades, a las instituciones públicas y privadas, a las organizaciones de la sociedad civil y en general a todos los habitantes de la

Entidad conforme a lo previsto en esta Ley y en todos los ordenamientos aplicables.

Lo que este Artículo de la Ley quiere decir es subrayar la importancia de la transversalidad en materia de políticas públicas relativas a cultura. La política de la Ciudad y el espíritu de esta Asamblea siempre ha buscado que en los temas de toma de decisiones con temas tan importantes, en este caso como la preservación de la identidad, como la cultura, como el rumbo a seguir en la política pública en esta materia, siempre consideren y tomen en cuenta a la sociedad, a todos los ciudadanos y en particular en este caso a la comunidad artística y cultural de la Ciudad.

Es por eso que el Artículo 33 considera que los consejos delegacionales se deben constituir dentro de los primeros 45 días hábiles a partir de que el Jefe Delegacional entrante tome posesión de su administración, de la misma manera que se deberá de informar ante las instancias correspondientes los integrantes de dichos consejos.

Estos consejos delegacionales, compañeros diputados, son el espíritu de la participación ciudadana en materia de cultura, son un pilar fundamental en la toma de estas decisiones tan importantes y si estamos buscando como el mismo Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Cultura han promovido que la cultura sea el cuarto pilar del desarrollo sustentable sumándose a la inclusión social, al desarrollo económico y al medio ambiente, la instalación de estos consejos es de vital importancia.

Lo cierto es que las administraciones pasadas tuvimos una gran falla en este tema, muchas delegaciones ni siquiera instalaron sus consejos a lo largo de los 3 años de gestión y muchas otras tardaron un año o dos años en poder iniciar con la instalación de este consejo y por lo tanto tomar en cuenta a las diferentes expresiones, las diferentes voces en esta materia.

Hoy tenemos conocimiento que Delegaciones como Gustavo A. Madero, delegaciones como Coyoacán, delegaciones como Cuajimalpa, han empezado las gestiones relativas a poder instalar estos consejos.

Haciendo honor a la verdad, todavía hay tiempo para poder cumplir lo que la norma marca, pero creemos muy importante hacer este exhorto para que en esta

administración y en esta Legislatura no se repita lo que en años anteriores y que podamos tener consejos delegacionales instalados en tiempo y forma y podamos tener en ese sentido una política cultural incluyente, una política cultural transversal que considere a todas las voces que en ese sentido están interesadas.

Muchas gracias compañeros, sería todo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias compañero diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea...

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Una disculpa. Sonido a la curul del diputado Von Roehrich, por favor. ¿Con qué objeto, compañero?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Sí me permite el promovente felicitarlo por esta propuesta. Sin duda es muy importante que se integren, se constituyan estos consejos de cultura, estos comités de cultura en las distintas delegaciones y que me permita sumarme a su propuesta.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Gracias diputado y por supuesto.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido en la curul del diputado Piña, por favor.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias. Simplemente para solicitar al diputado Presidente de la Comisión si me permite adherirme a este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Lo acepta, compañero?

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con todo gusto diputado Piña. Gracias.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido en la curul de la diputada Dinorah, por favor.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para preguntarle al diputado si me permite felicitarlo por su propuesta y proponerle, si le parece bien, pensar también en agregar que se pudieran establecer los consejos turísticos que también de pronto no se han desarrollado en todas las demarcaciones al igual que estos que está señalando.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- No le veo mayor problema. Creo que si va en el mismo sentido de la propuesta, la participación ciudadana y la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones, creo que esto va en el mismo sentido y por supuesto diputada y muchas gracias por suscribirse.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Jaime Ochoa, por favor sonido en su curul.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* Para felicitar a mi compañero y pedirle si me puedo sumar a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Lo acepta, compañero?

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Claro. Gracias diputado.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido en la curul de la diputada Karla Valeria, por favor.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- *(Desde su curul)* Felicítate, compañero diputado, pedirte que me permitas adherirme a tu punto de acuerdo y pues reconocer tu trabajo y tu interés por incluir, como tú lo decías, a la ciudadanía en la toma de decisiones.

Felicidades.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Muchas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal, a la firma del convenio de concertación por un monto de hasta 400 millones de pesos, a efecto de ejercer el presupuesto designado para el COUSSA en el Distrito Federal, derivado del presupuesto de egresos de la Federación 2012, con carácter de urgente, dado que la falta de ejercicio presupuestal afecta la población rural al desarrollo sustentable y a la conservación del medio ambiente del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeros diputados.

En base a lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, del párrafo segundo fracción X, XXI y XXX, 11 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 1, 2, 3, 92 numeral 5, 121 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal, a la firma del convenio de concertación por un monto de hasta 400 millones de pesos, a efecto de ejercer el presupuesto designado para el COUSSA en el Distrito Federal, derivado del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, con carácter de urgente, dado que la falta del ejercicio presupuestal afecta la población rural al desarrollo sustentable y a la conservación del medio ambiente del Distrito Federal, conforme a los siguientes antecedentes:

1.- Que el COUSSA es el Componente de Conservación de Uso Sustentable del Suelo y Agua, se especializa en el apoyo para la construcción de pequeñas obras de captación y almacenamiento de agua y tiene como objetivo contribuir a la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos naturales utilizados en las actividades primarias, mediante el apoyo de obras y prácticas que realicen los productores. Es considerado como uno de los componentes del Programa de Uso Sustentable de los Recursos Naturales para la Producción Primaria.

2.- El COUSSA inicia formalmente su operación en el año 2008 a nivel nacional bajo el siguiente mecanismo: La SAGARPA asigna los recursos mediante la firma de un convenio con los gobiernos estatales, los cuales son transferidos a un fideicomiso y ejecutados por el mismo.

3.- Desde el arranque del COUSSA el Distrito Federal recibe un tratamiento diferenciado por parte del Gobierno Federal, determinando que el recurso se transfiera a la Delegación de la SAGARPA del DF, como unidad responsable de su aplicación. A la fecha sigue operándose de la misma manera.

4.- En el Distrito Federal desde que se aplica el COUSSA, se ha ejercido aproximadamente 560 millones de pesos, en la implementación de proyectos de carácter integral, ejecutándose los recursos en las delegaciones Alvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, para la realización de importantes obras de conservación de los recursos naturales. El impacto social generado a partir de la operación de los recursos COUSSA desde el 2008 se resumen en 585 mil 759 metros cúbicos de capacidad de almacenamiento de agua a favor de la producción primaria del Distrito Federal, en 9 millones 159 mil 32 metros cúbicos de recarga de agua estimado y en 6 mil 433 beneficiarios de proyectos, en 426 mil 323 jornales generados.

5.- Para el ejercicio fiscal 2012 el Legislativo aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación hasta 400 millones de pesos para el Distrito Federal para la operación del COUSSA 2012.

De acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, es requisito la celebración de convenios de coordinación con las entidades federativas para que los recursos se transfieran en el primer trimestre del año y se depositen a los fideicomisos Fondo de Fomento

Agropecuario del Estado (FOFAE) hecho que hasta la fecha la SAGARPA se ha negado a formalizar.

Considerandos:

Primero.- Que la Cámara de Diputados aprobó en noviembre del 2011 en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, mediante el cual estableció en su Anexo 08 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, dentro de la vertiente medio ambiente, en el Ramo 08 agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación, del Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales, en su componente conservación y uso sustentable del suelo y agua, otorgándole hasta 400 millones de pesos para el Distrito Federal.

Segundo.- Los recursos de acuerdo a la opinión emitida en el 2011 por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados deben bajar al fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario (FOFADF) en *pari passu*.

Tercero.- La SEDEREC reporta que aún operando el recurso completo, la demanda existente para el presente año es de más de 844 millones de pesos, de acuerdo a la información presentada en proyectos solicitados y requeridos por los productores.

De no operarse el Programa COUSSA en el presente año, afectaría la implementación de proyectos integrales perjudicando a más de 7 mil productores directos, dejando de captar importantes volúmenes de agua, provocando la pérdida de suelo y repercutiendo gravemente en la conservación de los recursos naturales. En este sentido, el recorte presupuestal colocaría a nuestra ciudad en desventaja frente a la estrategia mundial de mitigación de los efectos adversos provocados por el cambio climático.

Cuarto.- En razón de la etapa de transición gubernamental que vivimos en México, es imprescindible que se reconozca la importancia de mantener los programas de carácter social dirigidos a la población más desprotegida de nuestro país, a efecto de lograr una ruta de justicia social para el sector rural.

Es insoslayable que todos los niveles de gobierno coordinen acciones para que los programas lleguen a la población objetivo, se cumplan los ordenamientos y las normatividades y los recursos sean ejecutados en tiempo y forma.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal, a la firma del convenio de concertación por un monto de hasta 400 millones de pesos, a efecto de que se pueda ejercer el presupuesto designado para el COUSSA en el Distrito Federal, derivado del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012 con carácter de urgente, dado que la falta del ejercicio presupuestal afecta a la población rural, al desarrollo sustentable y a la conservación del medio ambiente en el Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera. Le ruego se quede tantito en la Tribuna. Diputado Héctor Saúl Téllez.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Solamente felicitar a la diputada. Como integrante de la Comisión de Desarrollo Rural y entendedor de la problemática que actualmente viven los sectores productivos de nuestra Ciudad, en especial el del campo, permítame acompañarla en ese esfuerzo, diputada, y adherirme a su propuesta, por favor.

LA. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- Gracias, diputado, con todo gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente, ya que en esta VI Legislatura tanto diputados de su partido, de Acción Nacional, del Verde Ecologista, hoy la diputada y anteriormente otro punto planteado van en la misma dinámica, solicitaría a la diputada si me permite sumarme también al punto de acuerdo.

LA. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- Claro que sí, compañero diputado, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Eduardo Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Con el mismo, señor Presidente, si me permite la diputada suscribir el acuerdo, me parece que es un llamado muy importante para atender uno de los temas estratégicos de la Ciudad y de manera muy especial con el surponiente, de verdad me parece que hay que hacer un esfuerzo muy importante y que éste sea no solamente un llamado a las áreas correspondientes, sino también implique una definición de esta Asamblea para darle esta importancia a este tema.

LA. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- La compañera Ana Julia Hernández.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- *(Desde su curul)* Diputada, para felicitarla y para comentar con los demás diputados que yo creo que también es en base al esfuerzo que hacen los compañeros productores toda vez que en tiempo y forma presentan todos sus proyectos, así es y que no son valorados, que lo tienen adentro desde hace tiempo. La diputada, afortunadamente y te lo agradezco, Carmen, que me has venido respaldando en el proyecto de 25 millones para la zona de Xochimilco. Así es que si me permites adherirme.

LA. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- Gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Alejandro Ojeda.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Para solicitarle a la diputada adherirme a su punto, pero sí hacer de su manifiesto que es una lástima que año con año ahora aquí en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal nos veamos en la necesidad de subir a Tribuna para solicitar al Gobierno Federal cumpla con sus obligaciones, es lamentable, y solicito la adhesión, por favor.

LA. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Zepeda.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, para preguntar a la diputada Carmen Antuna si me permite adherirme a su punto de acuerdo, dadas las necesidades que en comunidades como Cuajimalpa preservaron el aspecto ecológico, el bosque y el cuidado del agua es importante.

LA. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- Claro que sí, con mucho gusto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Dinorah Pizano.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para solicitarle a la diputada me permita felicitarla, en primer lugar, porque este tema se está presentando, como usted nos lo comentó, en la mañana simultáneamente en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, es un tema de la mayor importancia, permitirme felicitar a la diputada y pedirle que me permita ceñirme a su punto.

LA. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- Gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lucila Estela.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Solicitarle a la diputada me permita adherirme a su punto de acuerdo.

LA. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- Claro que sí, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Solicitarle y primero también reconocerle a la diputada Carmen Antuna este esfuerzo. Sin lugar a duda el espíritu de esta Asamblea es transparentar, aclarar y buscar que se logre lo que se ha conquistado, los productores ya tienen asignado, entendemos, este recurso, sin embargo la Federación no lo ha bajado y por eso creemos que es importante que esta Asamblea se pronuncie en ese sentido. Solicitarle me permita adherirme a su punto de acuerdo.

LA. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- Claro que sí. Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Jaime Ochoa.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)* De la misma forma pedirle a la diputada si me permite adherirme igual a su punto y felicitarla, ya que los que somos originarios de Cuajimalpa tenemos todavía zonas rurales. Muchas gracias.

LA. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- Gracias a usted, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Rocío Sánchez.

LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- *(Desde su curul)* Gracias. Para permitirme felicitar a la diputada Carmen Antuna, como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Rural y toda vez que hace la presentación de este punto de acuerdo, preocupada por el tema del presupuesto y sobre todo que pueda tener éxito en la aplicación de los proyectos como ya se había mencionado y preguntarle si me permite adherirme a su propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Lo acepta, compañera?

LA C. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- Claro que sí, gracias diputada.

EL C. DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido en la curul del diputado Alfredo Pineda, por favor. ¿Con qué objeto, compañero?

EL C. DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA.- *(Desde su curul)* Con el mismo objeto, diputado Presidente y en primer lugar felicitarla, diputada Carmen, y sobre todo darle mucho apoyo a nuestra cultura, al campo, sabemos que venimos de estas regiones, de estas Delegaciones y necesitan mucho apoyo y permítame sumarme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Lo acepta, compañera?

LA C. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- Claro que sí, es un honor diputado, muchísimas gracias. Ya que tengo el uso de la voz, quiero efectivamente reiterar y aprovechar que este punto se está tratando en la Cámara de Diputados Federal y se está tratando en el Senado también en el mismo sentido por el problema del atraso de los presupuestos.

Efectivamente cada año sucede lo mismo, pero este año como es un año especial estamos haciendo un llamado para que esa coordinación de transición no sea el pretexto para que una vez más los más desprotegidos se queden sin nada y genere un problema.

Yo quiero agradecerles a todos el apoyo, gracias compañeros diputados. Seguramente vamos a seguir avanzando. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias compañera Carmen. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Carmen Antuna Cruz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de obvia y urgente resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 30 y 40 han sido retirados del orden del día.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, realice las acciones necesarias para llevar a cabo un programa de incentivos y reacomodos de honorarios que permita al elemento de su Secretaría lo requiera estudiar y así incluir la educación media superior o

superior, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se destinen los recursos necesarios para reparar, restaurar y mejorar la imagen y la infraestructura urbana en las vialidades afectadas por la construcción de la Línea 12 del Metro, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Con su venia, Presidente.

Buenas tardes compañeros.

Someto a consideración de este Organismo Legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo para que se destinen los recursos necesarios para reparar, restaurar y mejorar la imagen y la infraestructura urbana en las vialidades afectadas por la construcción de la Línea 12 del Metro, de conformidad con los siguientes antecedentes.

La construcción de la Línea 12 traerá consigo beneficios importantes al comunicar a la población del surponiente de la ciudad con el centro del Distrito Federal en tiempo record y disminuir los costos de traslado para las familias, quienes ahorrarán hasta 67 por ciento de los recursos destinados a pasaje, lo que impactará en forma positiva en los ingresos de las familias, ya que destinarán una menor porción de sus gastos al transporte.

Podemos afirmar que con esta obra los usuarios podrán recuperar horas vida perdidas diariamente en el tráfico, ahorrar recursos económicos en sus traslados y disminuirán de forma significativa las emisiones contaminantes a la atmósfera, todo ello sin duda eleva la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

Para realizar esta importante obra, durante más de 4 años miles de trabajadores intervinieron avenidas y calles y modificaron el entorno y la imagen urbana de vialidades primarias de gran importancia como avenida Tláhuac, Félix Cuevas y

Ermita y una gran cantidad de calles adyacentes al trazo de la Línea 12, banquetas dañadas, tomas domiciliarias de agua potable y drenajes afectados por las diversas adecuaciones que se hicieron a la infraestructura hidráulica para dar paso a los túneles por donde ahora transitan los trenes del Metro.

Luminarias en mal estado, viviendas afectadas por las constantes vibraciones, provocadas tanto por la maquinaria como por el paso del transporte pesado, fallas en el servicio de alumbrado público y falta de accesorios en coladeras y carpeta asfáltica en mal estado que aún no ha sido reparada, es el panorama que enfrentan muchas colonias, principalmente en la delegación Iztapalapa, incluso la modificación de pendientes resultados de esta obra ha generado serios problemas de inundación sobre avenida Tláhuac, donde ya se han presentado eventos asociados con la precipitación pluvial que han afectado viviendas y negocios en puntos que antes no representaban riesgos de esta índole.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, que estoy leyendo sólo lo más importante y solicito que todo sea incorporado al Diario de Debates, someto a consideración de esta Asamblea como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Solicitar al Gobierno del Distrito Federal para que en coordinación con las delegaciones elaboren un diagnóstico sobre la situación de la infraestructura urbana vial e hidráulica de las Avenidas Tláhuac, Félix Cuevas, Ermita Iztapalapa y calles aledañas derivadas de la construcción de la Línea 12 del Metro.

Segundo.- Solicitar al Gobierno del Distrito Federal para que con base en el diagnóstico referido diseñen y envíen a este órgano legislativo un plan integral de acciones dirigido a reparar, mejorar y restaurar el estado de la infraestructura e imagen urbana de las avenidas señaladas.

Tercero.- Solicitar al Gobierno del Distrito Federal para que con fundamento en las atribuciones contenidas en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, destinen recursos del presupuesto del Distrito Federal, correspondiente a este año 2012, para que se atiendan en forma inmediata los problemas más urgentes de reparación de daños en la infraestructura pública, iluminación de calles y pago en su caso a viviendas afectadas.

Cuarto.- Solicitar al Gobierno del Distrito Federal para que incorpore un fondo específico en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2013 que contenga las previsiones económicas necesarias para la reparación y mejoramiento integral de las vialidades señaladas, todo ello con base en el diagnóstico y programa de acción señalados en el primero y segundo resolutive del presente acuerdo.

Quinto.- Exhortar a la Comisión de Presupuesto a efecto de que en el marco del proceso de análisis y dictamen del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2013, apruebe los recursos necesarios para financiar las obras de mitigación, reparación, restauración y mejoramiento integral referido en los puntos anteriores.

Sexto.- Comuníquese al Jefe de Gobierno y a los titulares de los órganos político-administrativo en Iztapalapa, Benito Juárez y Tláhuac.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Ernestina Godoy Ramos, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra? Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a

su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación a efecto de presentar un pronunciamiento a favor del cese al bloqueo comercial, financiero y económico que vive la República de Cuba, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Con su permiso, diputado Presidente.

Acudimos a esta Tribuna a presentar este pronunciamiento a favor del cese del bloqueo comercial, financiero y económico que vive la República de Cuba.

México y Cuba son dos países que a lo largo de la historia han mantenido profundos lazos de amistad y cooperación mutua. Desde el triunfo de la Revolución Cubana el pueblo y el gobierno de Cuba han tenido entre sí un inhumano e injusto bloqueo económico, financiero y comercial impuesto por los Estados Unidos de América, en contra de la libre determinación del pueblo cubano.

Como es público, aún con ese inhumano e injusto bloqueo Cuba ha sabido salir adelante, sin embargo es necesario enfatizar que este bloqueo de más de cinco décadas es en realidad una afrenta al pueblo de Cuba y que atenta contra todo principio de derecho internacional.

México como nación soberana y en estricto apego a los principios que rigen la política exterior de nuestro país, ha manifestado en sendos acuerdos adoptados a lo largo de las distintas legislaturas federales en ambas Cámaras del honorable Congreso de la Unión la voluntad de que cese dicho bloqueo y han demandado a los Estados Unidos de América el irrestricto acatamiento de las múltiples resoluciones adoptadas por la Organización de las Naciones Unidas.

El 13 de noviembre del año en curso en sesión de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas habrá de discutirse y votarse de nueva cuenta la resolución a favor del cese del bloqueo económico, financiero y comercial que prevalece sobre Cuba.

México en una acción de congruencia habrá de votar a favor de dicho cese, porque no podemos soslayar el hecho de las múltiples afectaciones que el bloqueo ha provocado en distintos rubros que afectan las condiciones de vida del pueblo cubano.

El informe Panorama Regional de la Inversión Extranjera Directa en América Latina y El Caribe, realizado por la CEPAL, señala que en materia de alimentación desde marzo del 2011 a marzo del 2012 las afectaciones se calculan en el orden de 131 millones de dólares, en las que incide la compra de alimentos en mercados lejanos, con el consabido incremento en seguros y fletes, y el costo adicional de inmovilización de recursos en inventarios, entre otros factores.

Por lo que hace a la educación, la cultura y el deporte, aún reconociendo el esfuerzo del gobierno cubano para brindar las garantías plenas de acceso gratuito para toda la ciudadanía, existen carencias derivadas del bloqueo, ya que la República de Cuba sigue sin poder ingresar al mercado norteamericano para la compra de insumos escolares, materias primas, intercambio de información científica, cultural y deportiva.

Por lo que corresponde al sector financiero y comercial al exterior Cuba siendo un país en desarrollo, con una economía que depende en gran medida del comercio extranjera de tecnología, capitales externos de créditos, inversiones y de la cooperación internacional para su desarrollo, se ve seriamente afectada en su propia economía como consecuencia del bloqueo, a lo que se suma la actual situación de crisis económica y financiera prevaleciente en el mundo.

Durante el periodo que se analiza en el documento de referencia, las afectaciones ocasionadas por el bloqueo al comercio exterior ascienden a más de 3 mil 500 millones de dólares.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no puede ni debe ser ajena a la situación que guarda el pueblo cubano, derivado del bloqueo económico y en la actualidad con el reciente embate del huracán Sandy por el Caribe, en donde los

efectos en la isla mataron a por lo menos 11 personas durante su paso por las provincias orientales de la República.

Las cifras tentativas apuntan a que una de las peores catástrofes naturales de los últimos años en Cuba ha sido ésta. Sólo en la provincia de Santiago se reportaron daños en 130 mil viviendas, con más de 15 mil 300 derrumbes fatales, en Holguín había 52 mil casas afectadas. Testigos detallan de un avance del mar de 200 metros tierra adentro, con olas gigantescas, en la zona en donde entró Sandy a Santiago.

A ello se suma que el huracán dejó fuertes pérdidas en la agricultura, sobre todo en la producción de café, en las provincias del este, que podría haber sufrido daños irreparables.

En las primeras estimaciones tras el paso del huracán se cifraron las pérdidas en aproximadamente 80 millones de dólares, principalmente por las afectaciones al conjunto de servicios urbanos como luz, telefonía, red de agua, drenaje y vías de comunicación.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar este pronunciamiento para que el cese del bloqueo financiero, económico y comercial que prevalece sobre la República de Cuba sea cesado, lo cual se llevará a cabo como una postura a la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas para el día 13 de noviembre de 2012.

Sabemos de que la Asamblea Legislativa no tiene facultades en el órgano internacional, se presenta como un pronunciamiento político de esta Asamblea.

Asimismo solicitamos que el gobierno de México a través de sus Secretarías de Relaciones Exteriores y de Economía su solidaridad con el pueblo cubano, dado el paso del huracán Sandy.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a usted compañera. Si puede permanecer, diputada, en Tribuna, por favor. Diputado Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. La intervención es para solicitarle a la diputada

Ariadna Montiel si me permite adherirme a su pronunciamiento y a favor obviamente del pueblo hermano de Cuba, por supuesto.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Claro, por supuesto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada Ariadna que si me permite adherirme a su pronunciamiento y de igual forma hacer la felicitación.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Gracias. Por supuesto que sí, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Dinorah Pizano.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, con el mismo objeto y felicitar a la diputada por este pronunciamiento.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Zepeda.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada Ariadna si me permite sumarme a ese pronunciamiento.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Con todo gusto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Alejandro Ojeda.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Con el mismo objeto, solicitarle adherirme a su punto.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Claro, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ana Julia Hernández.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Claro, con todo gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Eduardo Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* De igual manera para felicitarla y pedirle si me autoriza sumarme a este pronunciamiento a favor de la hermana república de Cuba.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Con mucho gusto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lucila Estela.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Pedirle a la diputada Ariadna Montiel me permita sumarme a su pronunciamiento a este pueblo hermano de Cuba.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Claro, por supuesto.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ernestina Godoy, sonido en su curul por favor.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- *(Desde su curul)* Con el mismo objeto, felicitarte Ariadna por este punto que a veces hay cosas que se nos olvidan, por tanto tiempo que están. Si me permites adherirme a tu punto.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Claro, por supuesto.

EL C. DIPUTADO GENARO CERVANTES VEGA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Cervantes, por favor sonido en su curul.

EL C. DIPUTADO GENARO CERVANTES VEGA.- *(Desde su curul)* Para felicitarte y pedirte que me pueda suscribir a este punto de acuerdo. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Gracias, por supuesto.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Ya llegó la diputada Alicia Cardona. Sonido en su curul por favor.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- *(Desde su curul)* Felicitarte Ariadna por este pronunciamiento tan necesario para nuestros hermanos de esa República de Cuba y pedirte que me permitas adherirme a este pronunciamiento.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Claro que sí. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ondarza, por favor. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* Para felicitar a la diputada por esta lucha histórica que ha tenido el pueblo cubano y pedirle por favor, respetuosamente, que me permita adherirme a este punto.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Por supuesto que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias compañera diputada.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura a la orden del día de la próxima sesión.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día martes 13 de noviembre de 2012, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(17:15 Horas)

